



Chiapas
Gobierno
del Estado

Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012

Alineación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010



Estrategia para erradicar la pobreza extrema de acuerdo a los ODM del PNUD de la ONU

Reforma a la Constitución Política del Estado de Chiapas

Artículo 31

El Órgano de Fiscalización tendrá a su cargo

Fracción VI

Revisar y fiscalizar de manera cualitativa, durante el ejercicio en curso, que las políticas públicas en materia de desarrollo social establecidos por el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos.

Artículo 44

Son facultades del Gobernador

Fracción XXXII

Las demás que le confiera esta Constitución y las leyes que de ella emanen para elevar el índice de desarrollo humano y calidad de vida de la población del Estado y de los Municipios que lo integran.

Artículo 77

De la Erradicación de la Pobreza Extrema

Para erradicar la pobreza extrema, elevar el índice de desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del Estado y los Municipios que lo integran, los Poderes del Estado y los Ayuntamientos, en la esfera de su competencia deberán establecer e implementar políticas públicas con el fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Artículo 78

Los Poderes Públicos y los Ayuntamientos, deberán priorizar el gasto social en educación, acceso a la salud y mejores ingresos para los habitantes de los municipios con menos índice de desarrollo humano determinados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

MENSAJE DEL C. GOBERNADOR

La Cumbre del Milenio en el año 2000 creó un consenso global en la lucha contra la pobreza y estableció metas claras sobre aspectos clave para el desarrollo humano, definiendo 8 Objetivos, 21 metas y 60 indicadores que conforman la estructura actual de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En 2005 la oficina de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México preparó, conjuntamente con el gobierno federal, un informe en el que se dieron a conocer los avances para el cumplimiento de los ODM en el país. En dicho informe se señaló que México estaba en condiciones de cumplirlos para el 2015, pero no en todo su territorio; la excepción, los tres estados con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH): Oaxaca, Guerrero y Chiapas.

Los ODM colocan el bienestar y las capacidades de los seres humanos en el centro de los esfuerzos del desarrollo, aspectos que mi gobierno ha colocado también como eje principal de su política pública de desarrollo social. Como resultado de la Agenda Chiapas-ONU, en julio de 2009 Chiapas se convirtió en la primera y única entidad del mundo en elevar a rango constitucional el cumplimiento de los 8 ODM, sus metas e indicadores. Ahora el gobierno del estado y los municipios están obligados a focalizar la inversión pública en la generación de mejores ingresos; garantizar la educación básica, la equidad de género, la salud infantil y materna, la atención a las enfermedades del rezago, el cuidado del medio ambiente y promover la cooperación internacional.

Hemos adoptado los ODM porque están basados en un acuerdo universal del más alto nivel, cuentan con el apoyo político de países desarrollados y en vías de desarrollo, de la sociedad civil y de las principales instituciones vinculadas a este tema; hacen hincapié en la corresponsabilidad de los países en desarrollo para alcanzarlos y en la de los países desarrollados de apoyar esos esfuerzos.

La presente actualización al Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 nos permite expresar el fortalecimiento a las políticas públicas estatales para cumplir con las nuevas exigencias constitucionales en materia de desarrollo social; proceso que ha sido acompañado por la asistencia técnica de los expertos del Sistema ONU, de los cuáles hemos aprendido qué es lo que se necesita hacer para contar con políticas públicas enfocadas al logro de los ODM.

También hemos incorporado las sugerencias de la ciudadanía, las peticiones de los grupos organizados y de expertos locales sobre los temas descritos, refrendando la existencia de un gobierno que escucha a la gente y nuestro compromiso con los valores centrales de esta administración: la solidaridad y la unidad.

Desde su elaboración, el Plan fue inspirado en la visión humanista y de desarrollo de los ODM, con la convicción política de la unidad participativa y la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno. Ahora que hemos dado un paso más adelante y, ante el precepto constitucional que nos precisa, se hace necesaria su actualización puntualizando detalladamente la acción de gobierno para el cumplimiento de los mismos, en beneficio de la población chiapaneca.

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 continuará siendo el documento rector del quehacer gubernamental en el escenario estatal y se convierte en la base para establecer compromisos de largo plazo que cumplan con la obligación del gobierno y la sociedad de seguir construyendo, en unidad, un mejor Chiapas.

Juan Sabines Guerrero
Gobernador del Estado de Chiapas

CONTENIDO

MARCO JURÍDICO	9
MARCO CONCEPTUAL	10
MARCO METODOLÓGICO	12
MISIÓN	14
VALORES	14
 CHIAPAS SOLIDARIO	 16
Diagnóstico socioeconómico	16
Chiapas Visión 2012	20
Prioridades	21
Proyectos estratégicos	24
 1. GOBIERNO DE UNIDAD Y PROMOTOR DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	 31
1.1 Unidad y participación solidaria	33
1.1.1 Unidad y participación ciudadana	33
1.1.2 Atención ciudadana y servicios de gobierno	35
1.2 Gobierno y política	37
1.2.1 Política interior y gobierno democrático	37
1.2.2 Relaciones internacionales y migración	40
1.2.3 Derechos humanos	44
1.2.4 Cultura de paz y respeto	46
1.3 Función pública	48
1.3.1 Transparencia y rendición de cuentas	48
1.3.2 Participación ciudadana en el combate a la corrupción	51
1.3.3 Modernización e innovación administrativa y tecnológica	52
1.3.4 Profesionalización de los servidores públicos	57
 2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD	 59
2.1 Desarrollo social	61
2.1.1 Seguridad alimentaria	62
2.1.2 Economía solidaria	64
2.1.3 Ciudades y Villas Rurales Sustentables	65
2.1.4 Desarrollo regional y comunitario	68

2.1.5 Desarrollo integral de la juventud	70
2.2 Grupos vulnerables	73
2.2.1 Amanecer	73
2.2.2 Impulso a la cultura de la prevención e integración social de las personas con discapacidad	76
2.2.3 Prevención y atención de riesgos a niñas, niños y adolescentes	79
2.3 Pueblos indígenas	81
2.3.1 Libre determinación y representación	82
2.3.2 Autodesarrollo y derecho al uso y disfrute de los recursos naturales	84
2.3.3 Educación, cultura y comunicación	86
2.3.4 Derechos de las mujeres indígenas	88
2.3.5 Derechos de la niñez, juventud, las personas adultas mayores y migrantes indígenas	89
2.4 Igualdad de oportunidades y equidad de género	91
2.4.1 Defensa y pleno ejercicio de los derechos de la mujer	92
2.4.2 Incorporación a la economía	95
2.4.3 Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	96
2.5 Salud y seguridad social	98
2.5.1 Cultura de la prevención	99
2.5.2 Modelo de atención	106
2.5.3 Fortalecimiento económico y plan maestro de infraestructura	109
2.5.4 La seguridad social en el nuevo entorno demográfico y epidemiológico ..	110
2.6 Educación	111
2.6.1 Chiapas solidario por la alfabetización	112
2.6.2 Todos a la escuela	113
2.6.3 Educación básica formal	115
2.6.4 Educación básica indígena	120
2.6.5 Educación media	123
2.6.6 Educación superior	126
2.6.7 Infraestructura física educativa	128
2.6.8 Capacitación para la vida y el trabajo	129
2.7 Deporte y cultura	130
2.7.1 Deporte y recreación	131
2.7.2 Cultura y regionalismo	133

3. CHIAPAS COMPETITIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES	137
3.1 Fomento económico y finanzas	139
3.1.1 Por un Chiapas competitivo	139
3.1.2 Finanzas públicas solidarias	143
3.1.3 Ciencia, tecnología e innovación	148
3.1.4 Prestaciones socioeconómicas	151
3.1.5 Atracción de inversiones	152
3.1.6 Desarrollo empresarial	154
3.1.7 Vinculación Universidad-Empleo (UNE)	158
3.1.8 Movilización para el empleo	160
3.1.9 Fomento a las artesanías	162
3.2 Turismo	166
3.2.1 Desarrollo de infraestructura y servicios turísticos	167
3.2.2 Promoción, difusión y comercialización turística	171
3.2.3 Turismo responsable y ecoturismo	173
3.2.4 Desarrollo turístico de la región selva	176
3.3 Infraestructura para la producción y la comercialización	177
3.3.1 Comunicaciones y transportes	177
3.3.2 Infraestructura carretera	182
3.3.3 Infraestructura rural	184
3.4 Campo	185
3.4.1 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	186
3.4.2 Impulso a la agroindustria y valor agregado	190
3.4.3 Comercialización agropecuaria	192
3.4.4 Reconversión y diversificación productiva	195
3.4.5 Desarrollo regional	196
3.4.6 Organización y capacitación	197
3.4.7 Sustentabilidad	199
3.4.8 Seguridad jurídica agraria	200
3.4.9 Convenio de Confianza Agropecuaria (CODECOA)	201
3.4.10 Cultivos extensivos	202
3.4.11 Horticultura	205

3.4.12 Café	207
3.4.13 Desarrollo forestal sustentable	210
3.4.14 Plantaciones agroindustriales	213
3.4.15 Bioenergéticos y energía alternativa	214
3.4.16 Pecuario	218
3.5 Pesca y acuicultura	220
3.5.1 Ordenamiento pesquero	221
3.5.2 Fomento pesquero y acuícola	222
3.5.3 Infraestructura pesquera	224
3.5.4 Comercialización pesquera	225
 4. GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	 227
4.1 Gestión ambiental	229
4.1.1 Educación ambiental	230
4.1.2 Restauración y conservación forestal	232
4.1.3 Gestión integral de recursos hídricos	234
4.1.4 Conservación de la biodiversidad	236
4.2 Desarrollo sustentable	239
4.2.1 Sustentabilidad y desarrollo	239
4.2.2 Agenda gris	241
4.2.3 Ordenamiento ecológico territorial	244
4.2.4 Desarrollo urbano y ordenamiento del territorio	245
4.2.5 Transformaciones urbanas	255
 5. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD	 257
5.1 Estado de derecho	260
5.1.1 Cultura de la legalidad	262
5.1.2 Procuración de justicia	267
5.2 Seguridad pública	268
5.2.1 Seguridad pública	268
5.2.2 Protección ciudadana	277
 ANEXOS	 283

MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, fue presentado ante el H. Congreso del Estado al inicio de esta administración, con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, que establece que el Ejecutivo debe elaborar el Plan Estatal, presentarlo para su aprobación ante el H. Congreso y publicarlo en el plazo fijado; en este mismo artículo también se prevé que el Plan Estatal puede ser actualizado, en el caso de ser necesario, conforme lo demande el entorno político, social y económico del estado y los resultados alcanzados durante su gestión.

Derivado de la elevación a rango constitucional de los ODM, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, señala como facultad del Ejecutivo, en el artículo 42, fracción VII, la alineación de las políticas públicas del estado, en materia de desarrollo social, a los ODM del PNUD, con la finalidad de mejorar e incrementar el Índice de Desarrollo Humano en la entidad.

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 ha sido durante estos cuatro primeros años de gobierno el documento rector para el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades gubernamentales, definiendo el escenario de largo plazo que se pretende alcanzar, los retos, las prioridades, políticas públicas y objetivos, que conducen la acción coordinada de las instituciones, de los tres órdenes de gobierno y la sociedad; ha permitido hacer realidad el federalismo en el diseño de los elementos administrativos estratégicos, programáticos y presupuestales para la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sociales y del desarrollo regional.



MARCO CONCEPTUAL

"Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son un ejemplo muy claro de cómo la ONU está aportando respuestas concretas a los desafíos de este tiempo, lo que queremos es que nadie tenga hambre, que los niños y niñas estén en la escuela, que ésta sea de calidad, que no discrimine a nadie, que las mujeres puedan ser tanto como son los hombres, que haya salud, que las madres no tengan miedo a quedar embarazadas, que nuestros ríos se mantengan limpios y nuestros bosques no desaparezcan, que los países ricos sean generosos, que los ricos también sean generosos y los países pobres y los pobres usen la generosidad de aquellos con honestidad"

Magdy Martínez Solimán, Representante del Sistema de Naciones Unidas en México.

"Trabajamos en unidad con los presidentes municipales, con los legisladores federales y estatales, para concretar acciones que mejoren las condiciones de vida de los habitantes; trabajamos en unidad con organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras, pero de manera muy especial, con la gente de pueblos y barrios de todo el estado, porque estamos convencidos que sin participación ciudadana no hay desarrollo"

Juan Sabines Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

El concepto central que guía la política social del estado es el desarrollo humano, el cual implica la posibilidad de que las personas puedan tener una vida larga y plena, contar con una oportunidad para estudiar y obtener un ingreso digno. Para medirlo se utiliza el Índice de Desarrollo Humano, que permite, con una misma metodología, comparar a un país, estado o municipio manteniendo en todo momento la confiabilidad de la información y midiendo avances o retrocesos desde una óptica internacional.

De esta manera, el incrementar los niveles de desarrollo humano ha sido el objetivo constante de todas y cada una de las acciones de esta administración; a ello se ha orientado cada uno de los proyectos y programas instrumentados, con la convicción de que habrán de revertirse bajo la fuerza de la perseverancia dentro del marco del propio compromiso como gobernantes, al amparo de una legislación que privilegia en todo momento el bienestar y desarrollo socio económico de los gobernados.

Dentro del concepto de desarrollo humano se incluyen la capacidad que tienen todas las personas de elegir qué es lo que consideran valioso y de luchar para alcanzarlo.

Bajo este entendimiento la relación que establece el gobierno con la ciudadanía, es decir la gobernanza, adquiere características particulares, como la apertura y la posibilidad de diálogo y participación. Por eso, en Chiapas se ha avanzado para consolidar un gobierno democrático, basado en la participación ciudadana; entendemos la cultura democrática como una forma de gobierno y un estilo de vida que se funda en el respeto a los derechos individuales, sociales y políticos de todos sus habitantes y bajo esta premisa se previenen y resuelven conflictos, manteniendo un clima de paz y gobernabilidad.

Los ODM colocan al bienestar y a las capacidades de los seres humanos en el centro de los esfuerzos del desarrollo. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y fomentar una asociación mundial para el desarrollo, son compromisos que el gobierno del estado ha decidido atender con plena conciencia del reto que significa; pero también consciente de que debe hacer todo lo necesario para que en 2015 Chiapas entregue buenas cuentas.

Además de los tópicos inherentes a su naturaleza, los ODM obligan a la consideración de abordajes sectoriales y a la rendición de cuentas sobre los impactos de la política pública. La reforma Constitucional también faculta al órgano de fiscalización local, organismo autónomo del H. Congreso del Estado, para revisar y fiscalizar cuantitativa y cualitativamente el ejercicio del gasto público del gobierno del estado y de los Ayuntamientos, para corroborar que su política social está alineada al cumplimiento de los ODM. Con ello se fortalece la rendición de cuentas en el combate a la pobreza para que ni un solo peso quede sin ser fiscalizado.

Es innegable que no basta con conseguir recursos, se requiere de estrategias concretas, bien estructuradas y consensuadas en un orden de unidad y pluralidad. Chiapas acepta el reto de superar los problemas descritos; tiene la oportunidad de fortalecer y consolidar la democracia participativa e integrar a la sociedad chiapaneca trabajando con entusiasmo y en forma conjunta, a partir de puntos de acuerdo que reflejen tanto las prioridades del desarrollo como los intereses comunes de la sociedad.

MARCO METODOLÓGICO

La actualización del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 (PED), representa un esfuerzo inédito en la gestión pública estatal que demostró, entre otras cosas, que la planeación no es, ni será jamás un ejercicio estático, por el contrario, es un ejercicio estratégico y dinámico que exige la valoración continua de sus resultados para generar nuevos aprendizajes que conduzcan a potenciar el fin último de las políticas públicas: el desarrollo humano.

Para guiar su elaboración, la metodología de este ejercicio reflexivo y prospectivo, incorporó como insumos tres elementos sustantivos:

1. Los resultados de la Evaluación Sectorial 2007-2009, de la cual emergieron significativos aprendizajes que contribuyeron a comprender mejor la contribución de cada organismo público a la consecución de los objetivos plasmados en el PED y por ende, la configuración sistémica de la gestión pública estatal.
2. El análisis de las evidencias que han dejado las prácticas exitosas en México y otros países con relación al logro de los ODM o en temas como la atención a migrantes; así como de las conclusiones de foros mundiales como la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los ODM, celebrada en septiembre de 2010, o la Conferencia Internacional Agendas Locales para el Desarrollo Humano, celebrada en julio de 2010 en Chiapas.
3. La definición de criterios consensuados con una diversidad de actores institucionales que permitieron, en un primer momento, identificar las causas y efectos asociados a los problemas que abordan los ODM y posteriormente, determinar la magnitud de la contribución directa o indirecta de las acciones, proyectos y programas emanados del PED a la consecución de los ODM. Aclarar este panorama ha facilitado la delimitación de estrategias para su posible consecución.

De esta manera, la estructura programática del PED quedó definida como a continuación se expone, respetando los cinco ejes y 19 temas de política pública que, de manera general, han contemplado efectivamente el horizonte de atención de esta gestión:

1. Nivel Eje y Tema. Al inicio de cada eje y tema se aborda una breve explicación del papel de esos componentes en el logro de los ODM y los avances sustantivos obtenidos a la fecha en lo que respecta al tema de reflexión. Es importante señalar que sigue respetándose el nombre correspondiente a los Ejes 1, 2, 3 y 4, siendo modificado en título el Eje 5.

De los 19 temas que se incluyen, solamente el correspondiente a Seguridad pública y cultura de paz sufrió modificación, quedando como Seguridad pública, ello a razón de la reubicación de dos políticas públicas al Eje 1.

2. Nivel Política Pública. En un trabajo colegiado al interior de los Subcomités Sectoriales y Especiales del COPLADE Chiapas Solidario, se analizó en función de sus resultados, la vigencia, composición y viabilidad de las 95 políticas públicas originales del

PED. Como resultado, se conservó el título de 81 políticas públicas; dos políticas que se ubicaron originalmente en el Eje 5 se trasladaron al Eje 1 en concordancia con la temática que abordan, así también se reestructuró una política pública en su denominación. Siguiendo el mismo procedimiento se juzgó pertinente, para el Eje 2 la reestructuración de seis políticas públicas y tres para el Eje 3. Los cambios en la denominación de las políticas públicas obedecieron a las prioridades actuales de las dependencias y organismos estatales.

3. Nivel Objetivo. En este nivel programático, se eliminaron los objetivos que de alguna manera repetían su propósito y se reformularon dentro de la política pública correspondiente, precisando así su alcance. Posteriormente, se agregaron nuevos objetivos que cristalizan los anhelos alcanzables de esta administración. Además de lo anterior, se incluye en cada objetivo, un pequeño texto que hace referencia a las principales acciones realizadas para su atención.
4. Nivel Estrategia. De igual forma, en este nivel se eliminaron estrategias que no cumplían con las expectativas, se reformularon otras y, en algunos casos, crearon nuevas estrategias. En cada una de ellas, también se agregó un texto en referencia a lo realizado o esperado en la atención del objetivo al que corresponde.
5. Nivel Línea de Acción y Meta. Por su naturaleza operativa, la instrumentación de este nivel se trasladará al ámbito de los programas sectoriales, especiales e institucionales.

Finalmente, al margen izquierdo de cada uno de los objetivos contenidos en el PED se encontrará, siempre y cuando el objetivo contribuya para el logro directo o indirecto de los ODM, el logo o logos de los ODM al que se alinea el mismo.

Ejemplo:

Tipo de alineación	ODM al que se alinea	Objetivo
Alineación directa al ODM 3		Objetivo 5 Disminuir las tasas de mortalidad materna y perinatal.
Alineación indirecta al ODM 4		

Se habla de alineación directa cuando los logros pueden ser medidos con alguno de los indicadores de los ODM.

Se habla de alineación indirecta cuando los logros no pueden ser cuantificados con algún indicador de los ODM.

MISIÓN

Gobernar con un liderazgo basado en valores, que convoque a un proyecto común para combatir la desigualdad social, alentar una economía competitiva y conservar responsablemente nuestro extraordinario patrimonio natural; mediante un ejercicio eficaz, honesto y democrático de la administración pública, que beneficie a la población chiapaneca, en especial a quienes han sido excluidos históricamente.

VALORES

Los valores son abstracciones que sirven de pauta para orientar la conducta humana. Las políticas públicas comprendidas en el presente plan buscan, además de articular programas, servicios y actividades, generar y consolidar valores en nuestra sociedad.

Uno de los valores fundamentales del pueblo de México y en particular del chiapaneco, es sin lugar a dudas, el valor de la **solidaridad**, el cual, partiendo del principio de que todos necesitamos de todos, nos impulsa a vivir en una dimensión social más que en el individualismo, ese que fue fomentado por culturas ajenas a la nuestra.

La realidad social chiapaneca en la que pese a los enormes esfuerzos realizados persisten condiciones de marginación y pobreza extrema, sólo puede ser transformada partiendo de la idea de lograr conjuntar los esfuerzos y recursos de todos los actores sociales para emprender, en forma organizada, el gran esfuerzo colectivo que demanda luchar, desde todos los frentes, por mejorar las condiciones de vida de los pobres, de los indígenas, de todos los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

La **unidad** es también uno de los valores más importantes de la población chiapaneca; en torno a nuestros principios y valores comunes, y por encima de nuestras diferencias y con respeto a ella, la unidad es más grande que nuestras fronteras y se vive intensamente en cada hombre y en cada mujer.

A través de la unidad, fomentaremos de una manera comunitaria los servicios de cooperación y solidaridad entre las personas con el propósito de mejorar la calidad de vida de las mismas. Asimismo, promover la modificación de actitudes para revalorar el trabajo del ámbito familiar y distribuirlo de una manera más equitativa entre los hombres y las mujeres, y romper el aislamiento, la soledad de la vida urbana, y crear un nuevo espacio capaz de compartir, de acercar a las personas e intentar desarrollar en la práctica los valores de cooperación y de solidaridad.

La **honestidad** es también un valor presente en las políticas públicas a través de la cual buscaremos la congruencia entre el decir y el hacer de los servidores públicos, quienes deberán manejarse con verdad y con el compromiso que exige la responsabilidad de su cargo. La honestidad nos compromete a todos a ser reales, congruentes con la evidencia que presenta la entidad y sus diversos fenómenos y elementos; a ser genuinos, auténticos y objetivos.

La honestidad nos exige respeto por uno mismo y por los demás, que, como nosotros, *son como son*. El valor de la honestidad no consiste sólo en franqueza, sino en asumir que la verdad es sólo una y que no depende de personas o consensos sino de lo que el mundo real nos presenta como innegable e imprescindible de reconocer.

La **responsabilidad** es el valor que nos obliga y compromete con nuestra sociedad. Es el valor que genera confianza y a través del cual podemos convivir pacíficamente en sociedad, ya sea en el plano familiar, amistoso, profesional, político o personal.

Ser responsables es asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. Ser responsable también es tratar de que todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

Los valores son los cimientos de nuestra convivencia social y personal. La responsabilidad es un valor porque de ella depende la estabilidad de nuestras relaciones. La responsabilidad vale, porque es difícil de alcanzar.

El **respeto** como la honestidad y la responsabilidad son valores fundamentales para hacer posibles las relaciones de convivencia y comunicación eficaz entre las personas, ya que son condición indispensable para el surgimiento de la confianza en las comunidades sociales. Este valor nos servirá de base para la convivencia social armoniosa, ya que abarca la consideración y la diferencia hacia los demás en el ámbito individual, familiar y social.

La **tolerancia** es otro de los valores esenciales de las políticas públicas del plan, que tiene su origen en la construcción de consensos entendidos desde la diversidad. A partir de este valor se trata de convocar y promover los puntos de vista diferentes, entendiendo que la diferencia y el fuego de la confrontación se complementan y hacen parte del proceso creativo en la búsqueda de la solución de problemas y en el desarrollo del compromiso.

La tolerancia es también, respetar y tomar en serio el pensamiento del otro: discutir, debatir con los demás sin agresión, sin ofensas, sin intimidación, sin desacreditar los diferentes puntos de vista, sin aprovechar los errores; pero al mismo tiempo tolerancia representa defender el pensamiento propio sin caer en el pequeño pacto de respeto de nuestras diferencias.

La **transparencia** es el valor que se ha convertido en el antídoto para luchar contra las secuelas de la corrupción que lograron empañar la confianza de la sociedad sobre sus gobernantes, y es que sin este valor, es imposible restablecer esta confianza. Por ello y reforzando los cambios regulatorios, asumimos el compromiso de ofrecer más información, de distinguirnos a partir de la correcta aplicación de los recursos públicos y la continua rendición de cuentas a nuestra sociedad.

La **sustentabilidad** es, por su parte, el principio rector sobre el cual, para la presente administración estatal, se atenderán las necesidades presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. En donde el desarrollo social y económico, pasará de ser proceso de crecimiento individual, hacia procesos solidarios de desarrollo para todos, que requerirá del respeto hacia nuestro entorno.

CHIAPAS SOLIDARIO

Diagnóstico socioeconómico

Contexto Territorial y Demográfico

Chiapas tiene una extensión territorial de 74,415 km², que representan el 3.8% de la superficie del país y lo ubica como el octavo estado más grande de México. Se sitúa entre los paralelos 14° 32' y 17° 59' de latitud norte y los meridianos 90° 22' y 94° 14' de longitud oeste. Limita al norte con el estado de Tabasco; al este con la República de Guatemala, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con los estados de Oaxaca y Veracruz.

En el territorio chiapaneco existen 19 mil 386 localidades, distribuidas en 118 municipios que se agrupan en 15 regiones económicas: I Metropolitana; II Valles Zoque; III Mezcalapa; IV De Los Llanos; V Altos Tsotsil Tzeltal; VI Frailesca; VII De los Bosques; VIII Norte; IX Istmo Costa, X Soconusco; XI Sierra Mariscal; XII Selva Lacandona; XIII Maya; XIV Tulijá Tzeltal Chol y XV Meseta Comiteca Tojolabal.

De acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el año 2009 la población de Chiapas era de 4 millones 507 mil 177 habitantes, ubicándose como la séptima entidad más poblada del país; su tasa media anual de crecimiento poblacional se establece en 1.6%, superando al promedio nacional, que es de 1 por ciento. Por otra parte, los procesos de natalidad e inmigración anualmente incorporan alrededor de 70 mil 500 nuevos habitantes, cantidad similar si se suma la población de las ciudades de Chiapa de Corzo y Ocozocoautla.

El patrón de distribución poblacional de Chiapas se sustenta en dos vertientes: una marcada concentración urbana, donde 48 de cada 100 chiapanecos residen en 149 localidades entre 2 mil 500 y 500 mil habitantes; y una dispersión rural, donde seis de cada 100 chiapanecos viven en 14 mil 346 localidades menores de 100 habitantes.

Esta distribución territorial es el resultado de un crecimiento exponencial del número de localidades, ya que en 35 años se crearon 11 mil 646 asentamientos humanos, pasando de 7 mil 740, que existían en el año de 1970, a 19 mil 386 en el 2005. Este fenómeno está asociado al inadecuado ordenamiento territorial, a la prevalencia del sector primario en la economía, al reparto de terrenos ejidales, al desplazamiento interno por conflictos políticos y religiosos.

Si agregamos a este patrón la accidentada orografía del estado, el panorama es desalentador para las pequeñas localidades porque la mayoría de estas tienen accesos muy difíciles y están alejadas de las carreteras. De acuerdo al estudio Distribución Territorial de la Población 2005, efectuado por el CONAPO, en Chiapas existen 10 mil 002 localidades catalogadas como *aisladas*, donde residen un millón 195 mil 808 habitantes. La alta dispersión poblacional ha acentuado la pobreza y marginación en Chiapas.

El Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007, señala que mientras que Chiapas ocupa el último lugar nacional, asemejándose al de naciones como Cabo Verde y la República Árabe de Siria, que ocupan las posiciones 106 en el plano mundial en el otro extremo, el Distrito Federal ocupa el primer lugar nacional, teniendo un nivel de desarrollo similar al de República Checa o Barbados.

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en el patrón histórico de desarrollo y mide el impacto global de las carencias que padece una población. Chiapas ocupa el segundo lugar en el ámbito nacional, solamente superado por el estado de Guerrero. En el periodo 1990-2005 se registró un incremento de 94 a 111 de municipios con muy alta y alta

marginación, que representan el 94% de los existentes en el estado, y descenso en los de baja y muy baja marginación pasando de cinco a dos municipios, que constituyen el 1.69 por ciento.

La pobreza es una manifestación de disminución de capacidades y oportunidades de desarrollo, que impide la satisfacción de las necesidades básicas de los individuos. De acuerdo al Informe Ejecutivo de Pobreza México 2007, Chiapas era la entidad con mayor número de personas que padecía pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio, con el 47, 55.9 y 75.7%, respectivamente, y también se registraba como la entidad federativa con mayor rezago social y concentra 14% de la pobreza extrema del país.

En población hablante de lengua indígena, ocupamos el primer lugar nacional con el 26%, siendo de este grupo el 25% monolingüe. Las etnias predominantes por su tamaño de población en el estado son: tseltal, tsotsil, chol y zoque.

De acuerdo al CONAPO, en Chiapas la tasa de mortalidad infantil en el año 2009 fue de 20.23 defunciones por cada mil nacidos vivos registrados, que tuvieron como primeras causas de muerte: afecciones durante el embarazo y los primeros días después del parto, trastornos respiratorios, malformaciones congénitas, enfermedades infecciosas intestinales, influenza, neumonía y desnutrición. La tasa nacional de mortalidad materna en el año 2008 fue de 56.5 por cada mil nacidos vivos registrados, en tanto que en Chiapas, la tasa de mortalidad materna para el mismo año, fue de 66.58 por cada mil nacimientos, estableciéndose como principales causas las hemorragias, eclampsia y sepsis.

Al respecto, para proporcionar los servicios de salud al año 2008 la infraestructura médica de Chiapas constaba de 91 unidades de seguridad social y mil 160 de asistencia social, 43 unidades médicas más que en el año 2006.

En 2005 Chiapas ocupó el primer lugar en analfabetismo con el 21.3%, cifra ocho veces superior a la que registra el Distrito Federal, entidad que tiene la cifra nacional más baja. La distribución porcentual por sexo muestra la feminización del analfabetismo, por cada analfabeto existen casi dos mujeres que no saben leer ni escribir, reflejando disparidades en la atención y en la desigualdad de género. El promedio de escolaridad en ese año fue de 6.1 años, dos años menos que el promedio nacional (8.1). En el periodo comprendido entre el año 2005 y el año 2009, se ha incrementado la matrícula escolar tanto de nivel básico como medio superior, ya que pasó de un millón 432 mil 957 alumnos a un millón 463 mil 517.

En lo que respecta a la infraestructura educativa, se observa un aumento en el número de planteles, ampliando la oferta de los servicios educativos. En el año 2005 se registraron en conjunto 17 mil 478 planteles de nivel básico y medio superior, mientras que para el año 2009 se dispone de 18 mil 159 es decir 681 planteles más.

Contexto económico

Al año 2008, el Producto Interno Bruto (PIB) chiapaneco tuvo un crecimiento de casi 4.7% después de haber registrado un descenso de 2.25% en el año anterior; mientras que el PIB del total del país mostró un crecimiento de 1.5% en términos reales con relación al año 2007.

El PIB de nuestra entidad en 2008, valorado en precios constantes fue de 153 mil 62 millones de pesos, cantidad que aporta tan sólo el 1.8% al PIB nacional; por otra parte, el PIB per cápita es de 34 mil 319 pesos anuales, en tanto el nacional fue de 79 mil 447 pesos; en este rubro somos el estado con ingresos más bajos del país, percibiendo 2.5 veces menos que el promedio nacional y cinco veces menos que el Distrito Federal, tendencia que se ha mantenido en los últimos años.

La Población Económicamente Activa (PEA), al primer trimestre del 2010 asciende a un millón 759 mil 39 personas, lo que equivale al 38.78% del total de los habitantes del estado y al 3.82% de la PEA nacional, lo que significa 185 mil 472 personas más respecto al mismo trimestre del 2007. En tanto la PEA ocupada registra un incremento de 144 mil 414 personas, en el mismo periodo. La proporción de personas que no recibe ingresos y las que reciben hasta un salario mínimo es de 49%, lo que indica un bajo nivel de ingreso en el estado, ya que casi la mitad de la población económicamente activa se encuentra en estas condiciones.

Chiapas ocupa una posición estratégica en el Sureste, ya que de 23 municipios mexicanos que se ubican en la línea divisoria internacional sur, 18 son chiapanecos. Con Guatemala compartimos 658.5 km de frontera con un enorme potencial para el intercambio comercial con Centro y Sudamérica.

En materia de comunicaciones y transportes, en el año 2008, la red carretera contaba con 23,316 km que comunican a las principales ciudades del estado y fomentan su desarrollo comercial y turístico. Se dispone también de los aeropuertos internacionales de Tapachula y Ángel Albino Corzo, que comunican al estado con diferentes destinos. Este último se ubica 40 minutos del centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, es uno de los más modernos del país y cuenta con una gama de servicios importantes para la promoción del turismo y el desarrollo del comercio. Puerto Chiapas tiene un parque industrial con una superficie de 2 millones 340 mil metros cuadrados. Al considerarse puerto de altura garantiza su vocación comercial, industrial y pesquera.

Al primer trimestre del año 2010, el 37.44% de la PEA se emplea en el sector primario, siendo su principal actividad la agricultura. Chiapas se ubica dentro de las entidades con gran vocación agrícola, con cerca de la mitad de su superficie total dedicada a estas actividades. Por ello, durante el año 2008 la entidad destacó en los primeros lugares a nivel nacional por el volumen de su producción agrícola, principalmente en los cultivos de maíz, frijol, soya, cacahuate y ajonjolí, dentro de los cíclicos; y de café, plátano, cacao, papaya, pastos, mango y caña de azúcar, en lo que se refiere a cultivos perennes. Cabe mencionar que Chiapas realiza una importante aportación a la producción nacional, en café y plátano, con el 36.2% y el 38.6% respectivamente.

La vocación agropecuaria del estado le permite tener un papel relevante en este sector. Durante el año 2008 se obtuvieron los siguientes logros:

- Primer lugar nacional en producción de café con un valor de la producción de más de 2 mil millones de pesos.
- En la producción de plátano y pastos aportaron en conjunto más de 5 mil millones de pesos ubicándose muy por encima del resto de los estados.
- Tercer lugar nacional en producción de ganado bovino, con un volumen de 196 mil 32 toneladas.
- Sexto lugar en producción de miel, alcanzando las 3 mil 780 toneladas, presentando un incremento en relación al año 2006 de 598 toneladas cuando se produjeron 3 mil 182 toneladas, lo que equivale a una variación positiva del 18.8 por ciento.
- Sexto lugar nacional por el valor de la producción pecuaria y avícola que alcanzó los 5 mil 841 millones 314 mil pesos, ubicando al estado por arriba de estados como Yucatán, Durango y Sinaloa.
- En cuanto a la producción pesquera, al año 2008, su valor alcanzó los 372 mil 211 millones de pesos, lo que representa un incremento del 19.59% con respecto al 2006, lo que permitió a Chiapas ubicarse en la posición número 11 a nivel nacional por este concepto. En especies como el atún, la mojarra, el tiburón, el barrilete, la fauna, el bagre, y la berrugata, la entidad se sitúa en los primeros lugares a nivel nacional, en captura de estas especies en peso desembarcado.
- Por su parte, en el sector secundario al primer trimestre del 2009, se empleó al 15.63% de los trabajadores ocupados, siendo la principal actividad los relacionados con la industria manufacturera.

Los recursos mineros de mayor importancia en el país son el petróleo y el gas natural, que se encuentran principalmente en los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche y Chiapas; esta producción constituye un factor decisivo en el crecimiento de la economía nacional debido a su aporte de divisas, a su cuantiosa contribución fiscal y la generación de empleos. El petróleo es el producto más indispensable para la dinámica económica de la industria; de él se obtiene la mayor parte de los productos que son procesados y convertidos en bienes de consumo. En el año 2008 México tuvo una producción de petróleo crudo de 2,791.6 miles de barriles diarios, destacando en la producción los estados de Campeche, Tabasco, Veracruz y Chiapas, ubicándose nuestra entidad en el cuarto lugar a nivel nacional. En el año 2008, de sus 70 pozos en explotación, los municipios con el mayor número de pozos eran Reforma, Ostucán y Pichucalco, con un volumen anual de producción de petróleo de 12 millones 273 mil barriles y 84 mil 788 millones de pies cúbicos de gas natural lo que le permitió ubicarse en el sexto lugar a nivel nacional en este concepto.

Para la generación de energía, la Comisión Federal de Electricidad administra en Chiapas, 33 unidades de producción de energía eléctrica con una potencia real instalada de 4 mil 828 megawatts (mw) que significa el 12.54% del total instalado y 43.67% de la potencia real instalada en plantas hidroeléctricas del país. En el año 2008, estas 33 unidades generaron 18 mil 531 gigawatts hora (gwh) equivalente al 11.69% de la energía generada por distintos medios y al 45.84% de la producida por plantas hidroeléctricas del país. Considerando que en el año 2006 las siete centrales hidroeléctricas en Chiapas, produjeron 16 mil 277.56 gigawatts-hora de energía eléctrica, la producción del año 2008, representa un incremento del 13.84% en relación a ese año.

En el año 2006 se registraron un millón 063 mil 574 personas usuarias de energía eléctrica, incrementándose al año 2008 a un millón 187 mil 675, según contratos efectuados. Por sector de consumo, el que reporta mayor demanda es el doméstico con una población usuaria de poco más de un millón 087 mil. Por otra parte, el sector que presenta mayor crecimiento en el uso de la energía eléctrica es el de servicios con una variación en el periodo de 19.52%, lo cual es acorde a la dinámica de la economía en este sector; mientras que el sector agrícola con una variación de 5% es el que presentó menor crecimiento de personas usuarias.

En relación al sector terciario la población ocupada en el estado alcanzó el 46.83%, ocupándose principalmente en el comercio. En este sector, para el año 2006 en el estado se registraron mil 45 establecimientos con servicio de restaurantes, cafeterías, discotecas y bares. Al año 2008 se cuenta con 260 empresas más en las mismas categorías, lo cual representa un crecimiento del 24.88 por ciento. En el mismo año se registra un incremento de 95 establecimientos y de mil 004 cuartos de hospedaje, lográndose abastecer la demanda de alojamiento de los visitantes.

Chiapas es uno de los destinos más considerados por las navieras internacionales, por la amplia oferta de bellezas naturales, lo que se refleja en un aumento de los cruceros que arriban a la entidad. En el año 2007, se recibieron nueve cruceros, cifra que en dos años se duplicó pasando a 19, este comportamiento también se observó en el número de turistas que visitaron el estado, pasando de 10 mil 894 en el año 2007 a 18 mil en 2009.

En el año 2008, en Chiapas tuvimos una afluencia de visitantes de 208 mil 867 personas alojadas en los principales municipios, lo cual representa un aumento de 10.2% en relación al año 2006. Durante el primer semestre del 2010, se registró una afluencia superior a un millón 300 mil turistas, generando una derrama económica superior a 2 mil 358 millones de pesos, cifra superior a 6% del mismo periodo del 2009. Estos logros son el resultado de una intensa promoción turística de los lugares de descanso, recreación y de negocios de la entidad, en los medios masivos de comunicación, entre otras acciones de fomento al turismo.

En el territorio de Chiapas existe un vasto potencial natural, siendo una de las zonas de mayor biodiversidad de México y del mundo entero. La flora chiapaneca compuesta por bosques, selvas y vegetación acuática, hace que, el 78% de la superficie estatal tenga vocación forestal; en este sentido Chiapas ocupa el segundo lugar nacional con mayor superficie forestal.

Se cuentan con 53 áreas naturales bajo protección, de las cuales 46 son áreas naturales protegidas (ANP) de estas, 26 son administradas por organismos estatales y 20 por la federación; las siete restantes son responsabilidad de otras instituciones, con una superficie total bajo alguna forma de conservación de un millón 607 mil 578 hectáreas que representan el 21.6% del territorio estatal, entre las que destacan Los Montes Azules, La Encrucijada, El Triunfo y La Sepultura.

En Chiapas se concentra el 30% del agua superficial del país, proveniente del caudal principalmente de los ríos Grijalva, Usumacinta, Lacantúm, Jataté; Las Presas Belisario Domínguez (La Angostura), Nezahualcóyotl (Malpaso), Ángel Albino Corzo (Peñitas) y Manuel Moreno Torres (Chicoasén); y de los Lagos de Montebello, Colón y Miramar. La amplia disponibilidad de caudales nos ha valido para recibir siete reconocimientos RAMSAR, por contar con humedales, los humedales distinguidos con esta categoría son: La Kisst y María Eugenia, ubicados en el municipio de San Cristóbal de Las Casas.

Con el análisis constante a las variables incluidas en este diagnóstico se informan las decisiones de política pública que llevan a la adecuación de las estrategias implementadas e incluso a la inclusión de nuevas estrategias que respondan al dinamismo del estado.

CHIAPAS VISIÓN 2012

En el 2012, el gobierno del estado de Chiapas es reconocido en el contexto nacional e internacional por:

Ser moderno y eficaz, que atiende con honestidad, responsabilidad y espíritu solidario las demandas de desarrollo social y crecimiento económico de la población.

Ser humanista, que promueve la tolerancia, la participación social y las libertades de los diferentes grupos sociales en un pleno estado de derecho y cultura de paz.

Ser ejemplo de compromiso social por sus resultados en el combate a la desigualdad, por la reducción significativa del analfabetismo y desnutrición; por hacer de la educación y el desarrollo de capacidades su más alta prioridad, y por hacer efectivo el derecho a la salud para todos.

Ser el modelo nacional en gestión ambiental que atiende exitosamente los retos de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Ser promotor del desarrollo regional, equilibrado y sustentable, al detonar el alto potencial agroindustrial y pecuario; al impulsar la competitividad y posicionar la calidad de nuestros productos y servicios en el mundo, que se traducen en empleos mejor pagados, mayor inversión y calidad de vida para las familias chiapanecas.

Ser respetuoso de la diversidad cultural, étnica, religiosa e ideológica, basando su relación con los distintos grupos sociales con un trato digno y apegado a sus facultades.

En 2012, el gobierno del estado será reconocido por un liderazgo social renovado, que trascienda sus palabras con hechos, para vivir un Chiapas Solidario.

PRIORIDADES

Educación

La educación siempre deberá ser prioridad para un buen gobierno, en el entendido que uno de los principales caminos para mejorar la vida de los seres humanos, principalmente de aquellos que se encuentran en seria desventajas de desarrollo, se ubica en el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades. Esta administración tiene un fuerte compromiso para incrementar el IDH, por lo cual se ha empeñado en garantizar al pueblo de Chiapas el acceso a la educación, erradicar el analfabetismo principalmente en los adultos mayores y población indígena; garantizar a la juventud una educación superior de calidad que le permita en el futuro acceder a mejores puestos de trabajo. Así también impulsar a las mujeres, especialmente adolescentes, a continuar y concluir los estudios.

Por lo anterior, se invierten recursos en programas como Infraestructura Educativa y Todos a la Escuela para incrementar el indicador de matrícula. Por otro lado, se fortalecen programas como desayunos escolares, becas, apoyos compensatorios a docentes y alumnos y sobre todo el funcionamiento efectivo de 28 consejos municipales de participación social en educación en igual número de municipios con menor IDH, los cuales han permitido elevar la eficiencia terminal asegurando que ocho de cada 10 niñas y niños chiapanecos terminen su educación primaria. A través de alianzas estratégicas y de una fuerte inversión de recursos se impulsa un ambicioso programa de alfabetización, principalmente en municipios con menor IDH. El componente de equidad de género en educación se fortalece con acciones afirmativas, atendiendo de esta manera los ODM 2 y 3.

Salud

Para cumplir con las metas de los ODM y mejorar el IDH en Chiapas, se ha fortalecido la infraestructura de salud y hospitalaria, en tres ejes: a) Infraestructura hospitalaria; b) Fortalecimiento de programas de salud y c) Infraestructura hidráulica.

Se fortalece la construcción de centros de salud, hospitales básicos y hospitales regionales en localidades estratégicas, lo que ha permitido establecer una amplia red de servicios médicos para la población más necesitada. En la lucha contra el paludismo se instalan mosquiteros impregnados de insecticida tal como lo recomienda la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). También se fortalecen programas como Maternidad Segura, Salud Reproductiva, de cirugías para enfermos de tracoma y programa de Atención a la Alimentación, entre otros.

Desarrollo socioeconómico

Chiapas tiene una economía altamente dinámica y en crecimiento. La inmejorable propiedad de suelos se refleja en la excelente calidad, alta productividad y liderazgo a nivel nacional en productos agropecuarios. El extenso litoral con que cuenta el estado se aprovecha con la pesca lo que también ha dado margen para que empresas como Herdez y Procesa Chiapas se establezcan en Puerto Chiapas. A través del distintivo Chiapas México Original se pretende elevar la competitividad de los productos y servicios auténticamente chiapanecos al portarlo no sólo como un sello de origen, sino también que garantice la más alta calidad, proporcionando amplios beneficios a los productores. Se cuenta con una amplia variedad de destinos turísticos lo que ha permitido potenciar el desarrollo de algunas regiones gracias a la captación de turistas.

Por otra parte, para incrementar el ingreso destaca el impacto de los programas Reconversión Productiva, Amanecer, Motor de la Economía Familiar y Banchiapas. En conjunto con la estrategia de generación de empleos permanentes, en la que Chiapas fue punta de lanza en el año 2009, con estos programas incrementamos el porcentaje de población ocupada que obtiene ingresos sobre la línea de pobreza oficial.

Lo anterior demuestra que la diversidad que representa Chiapas, se está potencializando para impulsar el desarrollo económico y con ello mejorar el nivel de vida de su población, objetivos que se comparten con el gobierno federal, quien a través del Programa del Sur busca incrementar los índices de bienestar y los indicadores de desarrollo humano; ampliar la infraestructura regional para reactivar la economía; estimular y dar certidumbre a la inversión productiva, que permita alcanzar tasas de crecimiento superiores al promedio nacional, detonar la creación de nuevos empleos y aumentar los ingresos familiares y comunitarios.

Medio ambiente

El ODM 7 es Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, lo cual se atiende desde el inicio de esta administración con todo un eje de este Plan enfocado a la atención de los principales problemas que atentan contra el equilibrio de nuestros ecosistemas.

En alineación a los contenidos del ODM 7 se priorizan los procesos de conservación de nuestros bosques y selvas; transversalizando la perspectiva medioambiental a través de políticas como la reconversión productiva se protege la biodiversidad en el estado y se buscan alternativas sustentables para la provisión de servicios públicos.

Igualdad de oportunidades y equidad de género

Acordes con los derechos humanos universales y atendiendo a lo que establecen los ODM, ahora desde la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres se coordinan esfuerzos para impulsar la igualdad de oportunidades y equidad entre los géneros, coadyuvando en la construcción de nuevas relaciones paritarias y equitativas entre mujeres y hombres.

El informe de recomendaciones del PNUD para alcanzar los ODM al 2015 señalada de manera insistente la importancia que tiene la mejora en el desarrollo humano de la mujer para la mejora en el desarrollo humano de toda la familia. En Chiapas existen múltiples programas destinados a proveer mejores servicios de salud, educación e ingreso para las mujeres, entre las que destacan la creación de un nuevo modelo de atención en salud a través de las clínicas de la mujer; la promoción a la microeconomía a través de Banmujer y los esquemas de becas diferenciados para mujeres.

A fin de asegurar la permanencia y la transformación de las instituciones en el largo plazo, se impulsa la armonización legislativa en esta materia, un sistema de indicadores de género y la aplicación del Manual de Transversalización de la Perspectiva de Género *Tejiendo Igualdad*, el cual fue fruto de la colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el PNUD.

Grupos sociales vulnerables

Por grupos vulnerables se identifica a la niñez, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. La exclusión y marginación ubican en mayor riesgo a estos grupos, por lo que su atención es prioritaria. En esta sintonía se han diseñado estrategias como Amanecer, mediante lo cual se garantiza un ingreso mensual a los adultos mayores de 64 años.

La defensa de los derechos del menor es una tarea prioritaria; por ello, se fortalecen las fiscalías de defensa del menor, mediante las cuales se brinda apoyo psicológico y jurídico a los menores que son víctimas de maltrato. Merece especial atención las reformas al código civil que garantizan el derecho a la identidad a todo menor nacido en Chiapas, independientemente de su nacionalidad.

En cuanto a las personas con capacidades diferentes, se establecieron mecanismos para dar estímulos fiscales a empresas que brinden la oportunidad de la inserción laboral a este grupo.

Pueblos indígenas

Porque los pueblos indígenas configuran expresiones regionales de un proyecto de desarrollo estatal y nacional, que habrá de construirse mediante el fortalecimiento de las capacidades gestoras para impulsar acciones corresponsables, sin paternalismos ni dependencia, construido con la participación representativa de las partes, para que los actores ejerzan sus derechos en el marco de la autodeterminación en el uso y conservación de sus recursos naturales. Es necesario consolidar los lazos de la relación entre los pueblos indígenas, la sociedad y el gobierno, con base en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, el uso y disfrute de sus recursos naturales, la preservación de su cultura, mediante estrategias de desarrollo social, económico, político y cultural en un marco plural, sustentable, integral y democrático.

La atención a los pueblos y comunidades indígenas que habitan en los municipios con menor IDH se realiza a través de la **Estrategia para erradicar la pobreza extrema de acuerdo a los ODM de la ONU en los 28 municipios de menor IDH.**

La Estrategia contiene acciones encaminadas a lograr avances en educación, salud e ingresos, garantizando con ello una mejor calidad de vida y el impulso al desarrollo de esos municipios.

Fortalecimiento y desarrollo institucional

Solamente fortaleciendo las capacidades de los tres órdenes de gobierno, la administración, la gestión pública, la profesionalización de los servidores públicos, la oferta de servicios de consultoría e investigación podremos tener gobiernos eficientes, eficaces y con calidad que coloquen al ser humano como la razón de todas sus acciones.

En ese contexto el Ejecutivo ha promovido la reestructuración, fusión o creación de los organismos públicos que conforman la administración pública estatal. Ello en aras de direccionar el accionar como gobierno, de impulsar una nueva gestión para darle a quien más lo necesita.

Protección Civil

Para el fortalecimiento de una cultura en materia de prevención y para impulsar una mejor coordinación con los Ayuntamientos, se creó el Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y se desarrolla el proyecto de la Escuela Mesoamérica de Protección Civil y del Sistema Integral de Protección Civil para la Prevención del Peligro por Fenómenos Naturales del Estado de Chiapas.

Así también se cuenta con una base tecnológica de mapeo de zonas de riesgo.

No bastan los avances en la política de prevención de riesgos, ya que las afectaciones por fenómenos naturales pueden ocurrir en cualquier momento, por lo que se hace necesaria la participación activa de la sociedad civil para lograr una prevención y manejo integral de cualquier situación que pueda poner en riesgo la tranquilidad, bienes y patrimonio de la población chiapaneca. Dentro de las acciones de protección civil se refuerza la atención a la zona del huracán Stan.

Migrantes

Este gobierno reconoce que la justicia para los migrantes es un derecho y una responsabilidad que compete a todos; para atender la denuncia de los gobiernos centroamericanos así como las demandas de seguridad y procuración de justicia se ha capacitado a los policías municipales y estatales en la franja fronteriza, se han atendido indagatorias ministeriales, a través de la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Cometidos en contra de Inmigrantes impulsada en esta administración; también se realizan operativos en todo el estado con el propósito de desarticular bandas delictivas que operan en las rutas que se caracterizan

por el flujo migratorio, tal como costa, fronteriza y selva; y en coordinación con el Ejército Mexicano se ha logrado el rescate de migrantes, logrando la aprehensión de los responsables.

Para un mejor control se creó la base de datos para la localización de migrantes desaparecidos y asumiendo el derecho a la identidad y en solidaridad con nuestros hermanos migrantes, nuestras leyes permiten el registro de hijos de migrantes en Chiapas. De igual forma se apoya a la niñez migrante en tránsito en el Centro de Asistencia a Niños, Niñas y Jóvenes Migrantes en la ciudad de Tapachula y se han establecido 18 escuelas para atender a 450 niños y niñas migrantes en los niveles de educación preescolar y primaria.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Aeropuerto Ángel Albino Corzo

El Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo se ha convertido en la puerta de comunicación de Chiapas con el mundo, sus características lo convierten en uno de los aeropuertos más modernos del país. Los servicios aéreos se han diversificado y actualmente aparte de comunicarnos con destinos nacionales directos, se cuenta con dos vuelos semanales a un destino internacional con ruta directa Houston–Tuxtla–Houston.

Su capacidad de atención al cierre del año 2009 fue de 663 mil 149 pasajeros y 12 mil 874 operaciones comerciales.

Amanecer

Los adultos mayores son uno de los sectores de la población más vulnerables. El 85% de la población de Chiapas mayor a 65 años no tiene acceso a ningún tipo de pensión, lo que significa que al llegar a su retiro laboral, especialmente la gente del campo, incrementan considerablemente sus posibilidades de vivir en pobreza. Para este sector se creó y ejecuta el programa Amanecer, convertido ya en una obligación constitucional, con lo que se asegura a todos los adultos mayores de 64 años, estímulos económicos mensuales que aseguran cubrir sus necesidades básicas.

Banchiapas

El comercio representa el 16% del PIB estatal, sin embargo, era frecuente la solicitud de préstamos a agiotistas o usureros; para ello se reformó el Código Penal convirtiendo a la usura en delito grave; al mismo tiempo se impulsó también el programa Banchiapas que tiene entre sus componentes módulos que ofrecen créditos sin intereses a los pequeños comerciantes. Los módulos de Banchiapas están instalados en los mercados públicos y hasta 2009 se han otorgado 73 mil créditos capitalizando al comercio. La única obligación es pagar a tiempo y estar registrado en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) lo que permitió a Chiapas crecer en 2008 de 9 mil 164 a más de 34 mil 929 inscritos a septiembre de 2009. Para 2010 con Banchiapas la meta es lograr una cobertura en los 118 municipios del estado. Dentro de los demás componentes del programa se encuentran apoyos a empresas sociales a través de convenios que buscan la colaboración del sector privado, el público y la población beneficiaria.

Bioenergéticos y energías alternativas

Chiapas tiene vocación energética, somos productores de petróleo, de gas natural, de energía hidroeléctrica, casi el 40% de energía hidroeléctrica del país se produce desde Chiapas. Continuando con esta misma vocación y aprovechando el potencial con que cuenta el estado para la producción de energías alternativas como la solar, hidráulica, eólica y marítima, ahora se apuesta también por la producción de biocombustibles, colaborando al mismo tiempo con el fomento a una cultura de conservación del medio ambiente.

Para dar impulso a estas actividades se creó el Instituto de Bioenergéticos y Energías Alternativas, por lo que para 2010 se pretende una producción de 28 mil litros diarios de biodiesel, que será utilizado por el transporte urbano de las ciudades de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula. Este programa además de ser ecológicamente sustentable es una cadena productiva que beneficia al campesino, al sector empresarial, al sector transportista y al usuario del transporte.

Reconversión Productiva

El espíritu de este gobierno es y será en toda la administración refrendar el trabajo de cada uno de sus habitantes; por ello, se ha impulsado la estrategia Reconversión Productiva, que va enfocada también a cumplir con los ODM, además de contar con el respaldo de la federación. Con esta estrategia se ha logrado que las tierras chiapanecas estén en la mira de la clase empresarial nacional e internacional

Esta estrategia ha logrado la producción de alimentos, que la población chiapaneca cuente con ingresos y que además en este proceso cuide y respete el medio ambiente. Esto se refleja en 72 mil 521 hectáreas establecidas, basadas en un enfoque territorial y fortaleciendo la participación organizada de 52 mil 554 productores que se dedicaban a la siembra de maíz de autoconsumo y a la práctica de roza, tumba y quema, han decidido participar en la estrategia de Reconversión Productiva que consiste en la reforestación con árboles que producen alimentos (manzana, limón, durazno, lychee, aguacate, mango, entre otros), los cuales también capturan dióxido de carbono y entre uno y tres años generan alimentos cuyo costo rebasa los 25 mil pesos por hectárea.

Café

A lo largo de 157 años, el cultivo de café en Chiapas se ha constituido como una actividad agrícola estratégica, posicionando a la entidad como el primer productor de café orgánico en el mundo.

En apoyo a los productores el gobierno del estado ha establecido estrategias integrales para fortalecer la actividad cafetalera para su integración vertical, desarrollando productos específicos de calidad para posicionar al café de Chiapas en el mercado internacional; reduciendo costos de producción, haciendo más eficientes los métodos de producción, siendo más competitivos, se instaló la planta liofilizadora de café, también se contribuye con capacitación y la comercialización del producto, recuperando de esta forma la producción de café y consolidando la exportación de café orgánico.

Ciudades Rurales Sustentables

Las condiciones orográficas y la alta dispersión poblacional son un obstáculo para dotar de servicios básicos, cobertura y atención en salud, educación, infraestructura, medio ambiente sano y empleo digno a la población que viven en condiciones vulnerables. Ante este panorama se establece la estrategia de Ciudades Rurales Sustentables, que está diseñada como una política pública de desarrollo regional y ordenamiento territorial para enfrentar la marginación, la pobreza y alta dispersión, así como atender a la población afectada por fenómenos naturales, pero sobre todo mejorar el desarrollo humano de la población mediante el otorgamiento de servicios de calidad, equipamiento, oportunidades económicas y de desarrollo social.

Esta política es muestra de que el trabajo en unidad da buenos resultados, con el respaldo de la federación, los municipios, la iniciativa privada y la sociedad civil se impulsan estas dos grandes estrategias: Ciudades Rurales Sustentables (CRS) y las Villas Rurales Sustentables (VRS).

La suma de esfuerzos, compromiso y responsabilidad, favorecerá la cohesión social, reducir los riesgos y proporcionar una mejor calidad de vida a los habitantes actuales y a los residentes futuros de las localidades, mediante la generación de crecimiento, inversiones, empleos de calidad y riqueza social. Lo que puede constatare con la Ciudad Rural Sustentable Nuevo Juan del Grijalva.

Chiapas Solidario por la alfabetización

En Chiapas el acceso a la educación básica está condicionada por una geografía adversa, ocasionando que en algunas comunidades enviar a los hijos a la escuela represente un costo que los hogares pobres no pueden cubrir. Con la ayuda del gobierno federal la tasa de matriculación en la educación primaria a nivel estatal supera ya el 100% de cobertura. En la entidad se implementa un programa de atención a la población analfabeta, integrado por dos componentes:

Focalización territorial. Se prioriza la atención a las localidades mayores a 500 habitantes en donde se encuentra un mayor número de analfabetas y se establecen círculos de estudio en comunidades de fácil acceso para localidades más pequeñas.

Focalización por grupo de edad. Dentro de la población de 15 años que no saben leer y escribir, se prioriza la atención a la juventud de 15 a 24 años.

Convenio de Confianza Agropecuaria (CODECOA)

El objetivo de este convenio es dar respuesta efectiva a las demandas de las clases más necesitadas del medio rural e impulsar el campo chiapaneco fomentando la corresponsabilidad, sustentabilidad y el respeto al medio ambiente. En este marco, para beneficio de las familias del campo se impulsa el programa Campesino Seguro que consiste en un seguro de vida que indemnizará a la población beneficiaria en caso de fallecimiento natural del productor, reembolso de gastos médicos, cobertura de diagnóstico en enfermedades graves, seguro por afectaciones a vivienda en caso de siniestros o accidentes, red médica móvil, consultas y medicinas gratuitas; con ello damos tranquilidad en caso de enfermedades a los campesinos chiapanecos.

Convenio de Confianza Municipal (CODECOM)

El Convenio tiene como principal cimiento la participación social, que en unidad y corresponsabilidad con gobierno impulsan el desarrollo social mediante la planeación de proyectos estratégicos que permiten mejorar la calidad de vida de la población chiapaneca.

Es con esta participación social que ha sido posible focalizar el ejercicio de los recursos ya que se cuenta con la comprensión de la población y existen condiciones de gobernabilidad. La población chiapaneca ha entendido que está primero el que menos tiene, que la pobreza es un reto común, que no excluye a nadie. En esta conjunción de voluntades y esfuerzos en cada uno de los municipios se contará con infraestructura, en educación, en salud, en el campo, entre otros sectores para el desarrollo de Chiapas.

Defensa de los derechos de la mujer

Conscientes de que la violencia hacia las mujeres, reforzada por la discriminación de género y la impunidad es una prevalencia generalizada en la sociedad mexicana, este gobierno en concordancia con los ODM, decidió atacar frontalmente este problema social reformando y promoviendo leyes, sobresaliendo las que buscan la equidad de género y la defensa de la mujer, al establecer:

- *Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*
- *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*
- *Ley que Previene y Combate la Discriminación*

También fortaleció la estructura institucional para la atención a la mujer con la Secretaría de Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, la Fiscalía de Atención para los Delitos contra la Mujer, las Procuradurías de la Familia y Adopciones y las Procuradurías municipales de la mujer.

En materia electoral la reforma garantiza la postulación y registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos en un 50% para las mujeres, medida que incluye la participación de la juventud y que los partidos políticos deben acatar. También se estableció que se deberá nombrar como máximo al 70% de los ciudadanos chiapanecos del mismo sexo como titulares de las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada.

Desarrollo turístico de la región Selva

Chiapas cuenta con una amplia variedad de destinos turísticos, como son ciudades coloniales, centros ecoturísticos, zonas arqueológicas, playas, riqueza natural y ciudades modernas. Esto le ha valido para constituirse en el séptimo lugar nacional en captación de turistas.

San Cristóbal de Las Casas y Palenque se convierten día con día en centros turísticos de talla internacional y se constituye el corredor turístico San Cristóbal de Las Casas-Palenque como uno de los desarrollos más importantes de México, con lo cual se dará impulso al turismo en la región Selva, para ello habrá de dotarse de adecuada infraestructura y equipamiento de servicios de calidad, ideal para el turismo tradicional, de convenciones y de aventura.

Frontera Sur

La biodiversidad que ofrecen las tierras chiapanecas, así como la calidez, unidad y compromiso de su pueblo, se conjugan para potenciar y hacer de esta frontera una región donde se estimule el empleo, la seguridad y el intercambio comercial con Centro y Sudamérica.

Chiapas es una tierra de oportunidades donde se da la bienvenida a la inversión privada nacional e internacional, ofreciendo todas las garantías de seguridad, las facilidades y las capacidades de exportación, se cuenta con un Puerto con Recinto Fiscalizado Estratégico, que también da la bienvenida a cruceros turísticos; se cuenta con tres aeropuertos internacionales Ángel Albino Corzo, Tapachula y Palenque. Una red carretera que comunica a Centroamérica y al resto del país. Se coordinan acciones para ofrecer los mejores servicios al turismo tradicional, ecoturismo de aventura y de negocios.

Industria de la transformación y valor agregado

Un componente importante de la vocación productiva de Chiapas está en el campo, por lo que esta administración diseña estrategias orientadas a reforzar las redes de cooperación de las cadenas productivas existentes dándole un valor agregado a la producción primaria, a la rehabilitación y construcción de parques industriales, como el de Puerto Chiapas y al diseño y promoción de la Ciudad Industrial Chiapas que se asentará junto al Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.

Instituto de Medicina Preventiva

El objetivo principal de este Instituto radica en elaborar el modelo de atención de medicina preventiva del sector salud de Chiapas, en este contexto mediante el Programa Especial de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordina acciones para atender a la niñez que padece desnutrición severa en 11 municipios del estado que se sitúan con el menor IDH.

Este programa cuenta con la cooperación de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), quien colabora con asistencia técnica y en donde, a través de agencias de la sociedad civil, se identifica y da puntual seguimiento al menor detectado con desnutrición. La detección se logra al implementar un barrido casa por casa.

Plan hidráulico de la costa

El paso del huracán Stan por territorio chiapaneco en el año 2005, dejó duras lecciones sobre las consecuencias que origina la falta de una cultura en protección civil, la permisividad de construcción de asentamientos a las márgenes de los ríos, así como el daño que se causa al suelo con la tala inmoderada de árboles.

Luego de la lección aprendida se fortalece la promoción y sensibilización hacia la población respecto a la cultura de protección civil; en 2009 se legisló respecto a la prohibición de incentivar y permitir que nuevos núcleos de población se asienten en zonas que se consideren de alto riesgo.

Se trabaja constantemente en el desazolve de los ríos y construcción de bordos, así como en la reforestación de las márgenes.

Por un Chiapas competitivo

A través del distintivo Chiapas México Original se pretende elevar la competitividad de los productos y servicios auténticamente chiapanecos al portarlo no sólo como un sello de origen, sino también que garantice la más alta calidad. A la fecha, se han sub licenciado más de 483 productos, destacan textiles, lapidaria, alfarería, laca, talla en madera, joyería orgánica y ámbar, asimismo alimentos como botanas, mermeladas, conservas, atún y café. También, productos frescos y dos colecciones de ropa, todo esto en estrecha coordinación con el sector privado.

Plan hídrico

El diseño e implementación del Plan Sustentable de Obras Hídricas, Saneamiento y Tratamiento Responsable de Residuos Sólidos, guarda su origen en la procuración de la salud para los ciudadanos de Chiapas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido al adecuado abastecimiento de agua potable, como uno de los principales determinantes sociales de la salud. Por otra parte, una de las tres recomendaciones que ha emitido este organismo internacional, en relación al aseguramiento de entornos saludables para una población sana, la cual contempla la disponibilidad y la asequibilidad de vivienda priorizando el abastecimiento de agua potable y saneamiento. Y considerando que el 88% de los casos de diarrea en el mundo pueden ser atribuibles al agua no segura; que un estimado del 50% de la desnutrición está asociado con diarreas repetidas o infecciones intestinales que son consecuencia de agua no potable; además en la práctica los casos de tracoma pueden ser atribuidos al inadecuado saneamiento e higiene insuficiente.

En este plan hídrico se invierte el 40% del presupuesto estatal en el 2010, recurso que se ejecuta en la construcción de sistemas de agua potable, plantas potabilizadoras de agua, sistemas de drenaje y saneamiento en general.

El eje central de la inversión en obra pública es el Plan Sustentable de Obras Hídricas, ya que atiende a 5 de los 8 ODM: previene la desnutrición, reduce el riesgo de muerte infantil y materna, fortalece la igualdad de género, garantiza la sostenibilidad del medio ambiente y es un punto angular en la cooperación para el desarrollo.

Plan de infraestructura educativa

Con el programa de infraestructura física educativa, entre 2008 y 2010 se construyen más de 4 mil aulas nuevas hasta llegar a las más de 31 mil que actualmente existen.

Gracias a la construcción de aulas y planteles la educación media se imparte en el 100% de municipios. En educación superior se amplió la cobertura del 10 al 19% de la población.

Puerto Chiapas

Puerto Chiapas se distingue por ser un puerto de clase mundial, está ubicado en el sureste del estado, conecta con Asia, Estados Unidos, Canadá y Sudamérica. Su ubicación geográfica le da un valor agregado a la prestación de servicios que ofrece, ya que se ubica a 11 kilómetros del aeropuerto internacional de Tapachula y conecta a la red carretera de la costa.

Destaca por la prestación de servicios como terminal de cruceros, de contenedores, de usos múltiples y pesquera. Como parte del impulso y fortalecimiento a este Puerto, se instaló el Recinto Fiscalizado Estratégico y un parque industrial.

Reforestación sustentable

El ODM 7 marca un compromiso de todos los gobiernos por la conservación de las superficies cubiertas por bosques y selvas. En ese sentido el reto de este gobierno es impulsar un gran esfuerzo productivo para la conservación, recuperación y el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos forestales, aplicando una adecuada política de desarrollo forestal sustentable basada en el manejo integrado de las cuencas hidrológico forestales.

Todos a la Escuela

El programa Todos a la Escuela es una política pública del gobierno del estado que, a través de la visita casa por casa, identifica a niños y niñas de tres a 14 años de edad que por diversas razones no asisten a la escuela ya sean económicas o sociales; lo anterior, a través de la coordinación interinstitucional entre el Sistema DIF-Chiapas, UNICEF, Secretaría de Educación y Registro Civil; con el apoyo de la sociedad civil a través de diversas fundaciones. El programa cuenta con los siguientes componentes:

- Identificación de niños y niñas que no asisten a la escuela
- Matriculación en el sistema educativo básico
- Apoyo con kits escolares y deportivos
- Entrega de actas de nacimiento
- Proyectos productivos a madres de niños identificados
- En caso de necesidad, apoyo con bicicletas para facilitar el traslado a la escuela
- Fortalecimiento a los consejos municipales de participación social en educación
- Construcción del sistema de monitoreo de la inclusión educativa
- Sensibilización y capacitación de la estructura educativa en derechos de la infancia.

Con los mecanismos y estímulos arriba antes descritos se la ha logrado que 57 mil niñas y niños vayan a la escuela. La meta para 2010 es incorporar a 25 mil más, lo que permitirá abatir el 50% del rezago.

Transformaciones Urbanas

En Chiapas, cerca de una cuarta parte de la población total del estado vive en tan sólo cinco centros de población, que por sus características se catalogan como urbanos, que ejercen una gran presión social al demandar servicios, infraestructura, empleos, seguridad, alimentos y materias primas.

El programa transformaciones urbanas, se plantea el reto del ordenamiento territorial-ambiental, soportado en políticas que permitan atacar desde su estructura, los problemas económicos, sociales y ambientales en el territorio, haciéndolo viable económicamente, especialmente en las grandes ciudades, reduciendo sus disparidades sociales y protegiendo el ambiente y los recursos naturales; a partir de una estrategia que considera al territorio como elemento central de las políticas de distribución de la población, de las actividades económicas y sociales y de la acción pública en general.

Universidad-Empleo

El programa Vinculación Universidad-Empleo persigue como objetivo que la juventud a punto de egresar de las universidades puedan insertarse de manera efectiva en el ámbito laboral, de esta forma se brinda empleo a la juventud chiapaneca, mediante la capacitación en la práctica laboral.

Con estas acciones se fortalece la estrategia de generación y conservación de empleos formales, beneficiando principalmente a la juventud universitaria próxima a egresar.



1. Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO



Objetivo 1.

Erradicar la pobreza extrema y el hambre.



Objetivo 2.

Lograr la enseñanza primaria universal.



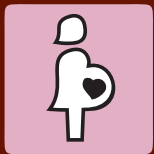
Objetivo 3.

Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.



Objetivo 4.

Reducir la mortalidad infantil.



Objetivo 5.

Mejorar la salud materna.



Objetivo 6.

Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.



Objetivo 7.

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.



Objetivo 8.

Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

1 GOBIERNO DE UNIDAD Y PROMOTOR DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Eje 1

33

Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa

El desarrollo económico y social tiene firme sustento tanto en la unidad, como uno de los valores más importantes de la población chiapaneca, como en el estado de derecho y gobernabilidad democrática, lo cual significa que el gobierno es capaz de garantizar a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles; da una atención ciudadana y servicios de calidad con calidez; fomenta la unidad de una manera comunitaria para brindar los servicios de cooperación y solidaridad entre las personas con el propósito de mejorar la calidad de vida de las mismas; además, crea medios eficaces para transparentar y rendir cuentas de su quehacer a los ciudadanos.

La dinámica social exige el impulso de proyectos políticos estables que conduzcan a cambios profundos y continuos con visión democrática, plural e incluyente, ejerciendo con alta sensibilidad humana el diálogo abierto, respetuoso y permanente con la ciudadanía, sin distinción ideológica, para lograr la unidad y reconciliación en cada rincón de la entidad.

La actual administración fortalece el estado de derecho a través del ejercicio de los derechos civiles y políticos para renovar el pacto social, basado en una gobernabilidad transparente y la oportuna rendición de cuentas.

1.1 UNIDAD Y PARTICIPACIÓN SOLIDARIA

La participación social fortalece al Estado y convierte a los protagonistas en actores de su propio desarrollo en los diferentes campos; la toma de decisiones conjuga necesidades, intereses y expectativas con las oportunidades y beneficios. Toda autoridad legítimamente constituida promueve el desarrollo en un esquema de unidad y participación ciudadana solidaria que se nutre del diálogo y del ejercicio democrático del quehacer institucional. En Chiapas los miembros de la comunidad corresponsablemente promueven, deciden, ejecutan y participan en el seguimiento de metas y objetivos comunes.

La representatividad implica mayor participación ciudadana solidaria en la toma de decisiones, promover la participación social va más allá de una estrategia sexenal y se convierte en un principio para lograr la integración de las comunidades. En ese contexto, el conocimiento de los conflictos actuales y potenciales entre los actores sociales, el análisis de sus necesidades, de sus intereses y de sus expectativas debe ser el punto de partida para establecer una estrategia que suscite la contribución de los diferentes actores sociales.

1.1.1 UNIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La voz de la ciudadanía es el principal insumo para la creación de las políticas públicas y proyectos de este gobierno. En el pasado, la participación ciudadana se reflejaba únicamente como la solicitud de demandas, ahora el Ejecutivo Estatal cuenta con mecanismos como la Coordinación de Atención Ciudadana o las Asambleas de Barrio y Comunitarias que además de captar las demandas de la ciudadanía se involucran activamente en el desarrollo de sus comunidades. En Chiapas existe la figura del Comité de Planeación para el Desarrollo-Chiapas Solidario (COPLADE), con diferentes niveles de desagregación sectorial y territorial que considera en todo momento la obligación de la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo del estado.



El principal programa que atiende esta política es Chiapas Solidario, que a través de la promoción de la participación y -por ende de la buena gobernanza- crea las condiciones para el logro de avances en todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Objetivo 1

Generar procesos participativos que contribuyan a la definición y priorización de obras sociales.

Se atiende con el esquema Chiapas Solidario.

Estrategia 1.1

Se consolidará la participación ciudadana solidaria a través de figuras organizativas locales.

A través de la constitución de asambleas, se da cumplimiento a la nueva Ley de Participación Social mediante la cual los ciudadanos organizados en sus comunidades pueden acceder a financiamiento para hacer las obras que la gente decida.

Objetivo 2

Planear el desarrollo del estado en coordinación con los sectores público, social y privado.

Se atiende con el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Estrategia 2.1

Se integrarán los instrumentos de planeación con la participación de los sectores social y privado.

Para identificar y establecer prioridades, se elaboró el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, el cual se instrumenta a través de programas de mediano plazo, especiales, sectoriales, regionales e institucionales, así como operativos anuales. Con base en la evaluación de los resultados obtenidos y la experiencia en la ejecución se actualizan los instrumentos mencionados.

Estrategia 2.2

Se integrarán de manera participativa programas de inversión que consideren las prioridades definidas en los planes y programas de desarrollo.

Para llevar a cabo la integración del programa de inversión se realiza el análisis y validación de proyectos de inversión a través de los Subcomités Sectoriales y Especiales. Por otra parte, se garantiza la consideración de la demanda social a través de la priorización de obras y proyectos en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Estrategia 2.3

Se dará seguimiento al Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 y se evaluarán sus resultados.

A través del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación (SIESE) se elaboran anualmente los informes de gobierno y se difunden ampliamente para que la sociedad conozca los resultados obtenidos.

Estrategia 2.4

Se fortalecerá el marco jurídico del proceso de planeación del estado.

Para contar con herramientas de planeación que respondan a la obligación constitucional de alinear las políticas públicas en materia de desarrollo social en cumplimiento de los ODM, se reforman la Ley y Reglamento de Planeación para el Estado de Chiapas, así como el Reglamento del COPLADE-Chiapas Solidario.

Estrategia 2.5

Se generará información estadística y geográfica como insumo para la planeación del desarrollo del estado.

Se instalará el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, como el órgano colegiado que establecerá las políticas públicas que regulen al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

Para el apoyo al Sistema Estatal de Planeación Democrática, se actualizan las bases de datos de información geográfica y estadística, para editar productos que sirvan como herramientas para fortalecer los procesos de planeación y toma de decisiones.

De manera particular se validará y difundirá información estadística y geográfica sobre el avance de los indicadores de los ODM a nivel estatal y municipal.

Estrategia 2.6

Se establecerán esquemas de atención de inversión pública que reconozcan las características de desarrollo esenciales de cada territorio.

A través del Sistema para el Seguimiento en la Ejecución de Proyectos y Acciones, que permite detallar a nivel localidad la inversión pública, para atender el desarrollo acorde a cada región.

1.1.2 ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS DE GOBIERNO

La atención ciudadana es parte fundamental del estado democrático ya que a través de esta actividad el gobierno estatal tiene la posibilidad de mantener una estrecha comunicación con la sociedad y conocer sus principales necesidades. La atención ciudadana capitalizada apropiadamente es una herramienta eficaz para crear estrategias de trabajo que se traduzcan en políticas públicas; es el mecanismo adecuado para tener de primera mano la información útil en la implementación de un programa o proyecto específico.

Desde el inicio de esta administración se diseñó un modelo de atención ciudadana integral que simplifique los procedimientos administrativos, que otorgue facilidades al ciudadano para orientarlo y darle a conocer el estado que guarda su solicitud y en su momento conocer si las peticiones fueron o no viables y resueltas o no satisfactoriamente, o en su defecto, haberle presentado al ciudadano alternativas de solución a sus planteamientos.

Por otro lado, la consolidación de la modernización de los servicios públicos permite transparentar la gestión y combatir decididamente la corrupción; en ese sentido, es fundamental sensibilizar a los servidores públicos para trabajar con una nueva actitud de calidad y calidez a favor de la ciudadanía.



Las principales acciones que permiten atender esta política son la creación de una instancia específica encargada de los servicios de atención ciudadana y las iniciativas de modernización a los servicios de gobierno, creando condiciones para el logro de avances en todos los ODM.

El mejoramiento en la calidad de los servicios de gobierno contribuye a fortalecer la buena gobernanza, es decir, la manera en la que el gobierno y los ciudadanos se relacionan. Por ejemplo, la modernización en los servicios de registro civil genera condiciones para mejorar la atención a la salud y a la educación de los menores, lo que a su vez se relaciona con los ODM 2 y 4.

Objetivo 1

Fortalecer el modelo de atención ciudadana de la administración pública estatal.

Se atiende a través de la implementación de un modelo moderno y eficiente de comunicación entre organismos públicos.

Estrategia 1.1

Se simplificará el proceso de atención ciudadana para hacerlo cómodo y accesible a la ciudadanía.

La utilización de un sistema de registro y seguimiento de solicitudes con catálogos de información sectorial e institucional, así como crear módulos de orientación en oficinas centrales y foráneas dedicados a atender directamente a la ciudadanía, ayudará a simplificar el proceso de atención a las demandas ciudadanas.

Estrategia 1.2

Se coordinarán acciones con los tres poderes y órdenes de gobierno para atender eficazmente a la ciudadanía.

La colaboración interinstitucional permite implementar los procesos necesarios de atención ciudadana, con estricto respeto a la autonomía y ámbito de competencia de cada instancia.

Objetivo 2

Ofrecer servicios de gobierno de calidad en el menor tiempo posible.

Se atiende con iniciativas de modernización y acercamiento de programas para dar respuestas más ágiles, como el programa Abogado del Pueblo y la modernización de los servicios del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad.

Estrategia 2.1

Se certificará la calidad de los procesos y procedimientos de los servicios de gobierno.

A través de la revisión y modificación a los procesos y procedimientos en la prestación del servicio, adecuando la estructura, capacitando al personal, actualizando el marco jurídico, mejorando la infraestructura y reduciendo los tiempos de respuesta.

Estrategia 2.2

Se incrementará la calidad de la prestación de los servicios mediante el uso de tecnologías de información y la sustentabilidad financiera.

Los proyectos de innovación tecnológica permiten agilizar los procesos, desarrollando, proponiendo y poniendo en funcionamiento los proyectos financieros aplicables que garanticen la sustentabilidad financiera para la mejora continua y la modernización de los servicios.

1.2 GOBIERNO Y POLÍTICA

Gobierno y política son asuntos trascendentes, equivale a crear las condiciones de seguridad y estabilidad social para el desarrollo económico y social de la entidad. Esta administración se propone implementar políticas públicas que deriven en programas y acciones dirigidas a mantener un orden interior y un gobierno democrático garantes del reconocimiento de la legalidad de sus instituciones; que contribuyan a alcanzar una mayor calidad en la atención de la ciudadanía, impulsar la instauración de un modelo de atención pública en la que el propósito central sea crear un gobierno cercano a la gente, que atiende con calidez, proyectar a Chiapas ante el mundo como un estado seguro, que cuenta con instituciones sólidas de seguridad pública y de procuración de justicia que trabajan al amparo del marco legal vigente y con estricto respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía.

1.2.1 POLÍTICA INTERIOR Y GOBIERNO DEMOCRÁTICO

El estado de derecho y gobernabilidad democrática son temas permanentes en la agenda política de Chiapas; en la actualidad existen diversos asuntos agrarios, políticos y religiosos que requieren atención integral para solucionar pacíficamente sus diferencias, pero también hay una exigencia de parte de la sociedad para que con voluntad política los protagonistas de dichas problemáticas faciliten el diálogo y concertación en pos de un régimen de gobierno con verdadera paz social. Para ello, es necesario establecer un esquema de atención integral que permita registrar y visualizar el panorama en torno a las diferentes problemáticas de la entidad, atender las causas y efectos para evitar nuevas controversias y dar un seguimiento apropiado a cada una de ellas.

Los conflictos sociopolíticos, agrarios y religiosos, forman en su conjunto los principales asuntos que inciden en el sostenimiento del estado de derecho, gobernabilidad y

paz social, pero no son los únicos: la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la efectividad de la gestión gubernamental también contribuyen a este proceso; por ello, es necesario medir la gobernabilidad de manera objetiva y diseñar políticas públicas para atender a todos los sectores de la sociedad.

Dentro del esquema de atención gubernamental, hoy en día la sociedad reclama que el gobierno tenga una presencia efectiva en todas las regiones de la entidad; que conozca y se involucre en la solución de las problemáticas que aquejan a los habitantes y organizaciones sociales de cada municipio, localidad o comunidad; que comprenda su ideología, usos y costumbres; que demuestre su sensibilidad para trabajar con absoluto respeto a los derechos humanos y que sea capaz de anteponer el diálogo y concertación entre las partes para solucionar positivamente un conflicto.



Esta nueva sociedad exige que la conducción de la política interna se lleve a cabo con profundo respeto a los principios democráticos del moderno estado de derecho, con libertad, igualdad, fraternidad, tolerancia y pluralidad; sólo estos principios son los que posibilitan el justo equilibrio en la solución de controversias y la conformación de una mejor sociedad con conciencia social, vocación democrática, cultura cívica y democrática.

El resultado de la buena conducción de esta política pública crea condiciones para un desarrollo incluyente, basado en los ODM.

Objetivo 1

Fortalecer el estado de derecho y gobernabilidad democrática.

Se promueve el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, manteniendo un clima de paz.

Estrategia 1.1

Se cumplirá y se hará cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y demás ordenamientos que de ella deriven.

A través de actos de autoridad que fomenten en la población y órganos públicos el valor social, político y cultural del marco jurídico estatal, a fin de garantizar el orden público y la estabilidad política.

Estrategia 1.2

Se fortalecerá la gobernabilidad en unidad y alianza con todas las fuerzas sociales y políticas. *A través de impulsar un diálogo permanente con las organizaciones sociales, partidos políticos y sector privado, a fin de mantener una estrecha comunicación y colaboración, en mesas de trabajo que fortalezcan la unidad en el estado.*

Objetivo 2

Fortalecer el sistema democrático chiapaneco.

Estrategia 2.1

Se mantendrá una relación de colaboración y respeto con las organizaciones sociales y privadas. *Mediante mesas de atención interinstitucional para considerar las demandas de las organizaciones, involucrando a los sectores social y privado en la atención y solución de problemas de impacto sociopolítico.*

Objetivo 3

Fortalecer la presencia del gobierno estatal en la entidad.

Se atiende con la provisión de servicios de gobierno en un mayor número de localidades.

Estrategia 3.1

Se ampliará la cobertura de atención de las problemáticas sociales, agrarias y religiosas. *Con el incremento en el número de módulos de servicios de gobierno se fortalece la estructura gubernamental, para atender particularmente las problemáticas que se presentan en las regiones del estado.*

Objetivo 4

Resolver pacíficamente las controversias ocasionadas por conflictos políticos, sociales y agrarios.

Se atiende con la construcción de procesos de paz y diálogo entre los diversos actores presentes en la entidad.

Estrategia 4.1

Se dará certeza legal a la tenencia de la tierra.

En coordinación con las autoridades agrarias se implementarán acciones que coadyuven en la solución de conflictos de límites ejidales y municipales en la entidad.

Estrategia 4.2

Se facilitarán los procesos de negociación y distensión de problemáticas político-sociales, privilegiando el diálogo y concertación entre las partes involucradas; *implementando reuniones de consenso, se atenderán las controversias buscando la solución pacífica a través de acuerdos y convenios que satisfagan a las partes en conflicto.*

Objetivo 5

Garantizar el respeto a la libertad de culto, tolerancia y diversidad religiosa con imparcialidad.

El respeto a las libertades enmarcadas en este objetivo se logra haciendo valer el marco jurídico en la materia, con visión plural y tolerante.

Estrategia 5.1

Se implementará el proyecto Unidad en la Tolerancia Religiosa.

Consiste en proporcionar atención integral a los conflictos y demandas que se presenten, basada en la elaboración de diagnósticos situacionales de intolerancia religiosa en las regiones del estado.

Objetivo 6

Fortalecer la cultura de paz, respeto, tolerancia y unidad.

Se atiende con acciones que difundan el valor de la tolerancia religiosa, generando un clima de estabilidad y concordia entre los sujetos.

Estrategia 6.1

Se implementará el programa Unidad en la confianza y la diversidad.

Mediante acciones que permitan trabajar coordinadamente con el Consejo Interreligioso, autoridades federales y organizaciones no gubernamentales, para difundir el valor de la tolerancia religiosa y generar la convivencia armónica entre los integrantes de diferentes credos religiosos.

Objetivo 7

Propiciar el fortalecimiento de la autonomía municipal.

Se atiende a través del fortalecimiento a los mecanismos y espacios de interacción con las autoridades municipales en una relación democrática.

Estrategia 7.1

Se actualizará el marco jurídico municipal con una visión que garantice y fortalezca la autonomía del municipio.

Se establecen procesos de diálogo con los municipios a fin de mejorar el marco normativo que garantiza la autonomía municipal.

Estrategia 7.2

Se atenderán las problemáticas de los municipios que afecten la estabilidad y gobernabilidad del estado.

Mediante acciones que permitan identificar y atender las problemáticas sociales con base en los diagnósticos sociopolíticos en los municipios del estado.

1.2.2 RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIÓN

Relaciones Internacionales

En el marco del pacto de la federación para la realización de tratados internacionales establecido en el decreto del 2 de enero de 1992, los estados tienen la facultad de desarrollar una política internacional, permitiendo así la realización de convenios y acuerdos con instancias internacionales. Con la aplicación efectiva de esta ley, el gobierno federal ha logrado implementar una apertura continua en donde la descentralización es el principal elemento para lograr un desarrollo conjunto del país.

Las acciones de política internacional se fortalecen a través de relaciones con más de 400 instancias internacionales entre embajadas, consulados, agencias de cooperación, organismos internacionales, fundaciones, centros de investigación y universidades, así como gracias a las visitas diplomáticas y eventos de talla internacional, además de la celebración de convenios que benefician el desarrollo de los 118 municipios del estado; posicionando de esta manera a Chiapas como una entidad propicia para el establecimiento de vínculos con actores internacionales que impulsen el desarrollo. Estas acciones permiten elevar el nivel de confianza con la comunidad internacional, potencializar nuestra riqueza y diversidad cultural.



En el mandato del Sistema de las Naciones Unidas se establece la solidaridad para el desarrollo, la igualdad de los Estados soberanos y el respeto por la autonomía de sus países miembros, siendo estos principios de vital importancia para el desarrollo de los programas de esta administración.

Por ello, el 17 de octubre del 2008, el gobierno del estado firmó el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Sistema de las Naciones Unidas en México con el que se crea la Agenda Chiapas-ONU, que tiene por objeto apoyar y promover la realización de actividades conjuntas, otorgar asesorías relacionadas con los proyectos acordados y el intercambio de material e información relevante para las partes.

La acción más importante realizada dentro de esta Agenda es la incorporación a la Constitución Política local de la obligación de alinear las políticas públicas, en materia de desarrollo social del estado y de los municipios, para cumplimiento de los ODM (ODM). Con esta política pública se atiende el ODM 8, al posicionar a Chiapas como un actor que fomenta la cooperación internacional para el desarrollo.

Migración

En materia migratoria, el estado se constituye como el espacio de mayor tránsito fronterizo del sur de México con 658.5 km de los mil 140 de vecindad con Centroamérica a lo largo de 17 municipios. En este sentido, se estima en la entidad un ingreso anual de poco más de un millón de migrantes a lo largo de siete cruces formales, 31 informales y más de mil peatonales, cuyas causas estructurales y coyunturales motivan la decisión de dejar su lugar de origen.

El fenómeno migratorio en México como proceso transfronterizo se ha visto alterado en los últimos años por disposiciones exógenas emprendidas en la frontera norte, lo que ha suscitado cambios en las condiciones de tránsito y estancia en la frontera sur; así, transmigrantes, inmigrantes y emigrantes integran el mosaico intercultural que hacen de la entidad un espacio en el que conviven libertades y preceptos legales. Las diferentes formas de movilidad conllevan impactos sociales y económicos complejos que tienen consecuencias en los diversos ámbitos de la vida fronteriza y estatal.

Para esta administración el fenómeno de desplazamiento de chiapanecos que emigran dentro y fuera de la entidad constituye un tema de atención prioritaria.

Lamentablemente la emigración internacional origina la pérdida de capital humano, el cual está representado por la inversión realizada en salud y educación para formar al emigrante en su lugar de origen. Esta población presenta un perfil con características concentradas por cuanto a edad, género y lugar de procedencia, principalmente. De acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano 2009, superando barreras: movilidad y desarrollo humanos, recomienda a los gobiernos considerar que la movilidad es un componente básico de la libertad, ya que puede aportar grandes beneficios a cada uno de los migrantes y sus familias, las comunidades y países de origen y los lugares de destino. El movimiento de las personas es un factor crucial al momento de ampliar las libertades y oportunidades (en términos de trabajo, educación, derechos políticos, seguridad y salud). Sin embargo, los migrantes suelen enfrentar obstáculos considerables que dan forma a las alternativas de las que disponen.

En este sentido, el fenómeno migratorio requiere de la acción coordinada e integral de los tres órdenes de gobierno que privilegien políticas públicas con un sentido humanitario, que fortalezcan los esfuerzos de la sociedad civil y antepongan los derechos universales de las personas independientemente de su condición migratoria, que promuevan la vida y la salud, el empleo legal más allá de las fronteras y una estrecha vinculación a la cultura y riqueza de origen.



Objetivo 1

Fortalecer las relaciones internacionales en el marco del desarrollo económico y social del estado.

Se atiende a través de foros, eventos, congresos y actividades internacionales.

Estrategia 1.1

Se impulsarán nuevos espacios políticos y sociales que fortalezcan las relaciones entre el gobierno del estado, gobiernos extranjeros y actores internacionales.

A través de las representaciones diplomáticas, agencias de cooperación internacional y organismos multilaterales que se encuentran acreditados en México, tales como el Sistema de las Naciones Unidas.

Estrategia 1.2

Se fortalecerán planes, programas y proyectos en materia de relaciones internacionales.

En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores se establecerán marcos de actuación en temas prioritarios para el desarrollo económico y social del estado.



Objetivo 2

Promover la cooperación internacional para el desarrollo del estado.

Se atiende a través de la Agenda Chiapas-ONU y convenios con organismos de cooperación internacional.

Estrategia 2.1

Se establecerán convenios de cooperación internacional a favor de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

Estrategia 2.2

Se diseñarán mecanismos institucionales que permitan coordinar y fomentar las acciones de cooperación para el desarrollo en el estado.

Para regular el trabajo conjunto entre los diferentes organismos estatales y los actores internacionales en el tema de la cooperación para el desarrollo, se creará el fideicomiso de cooperación internacional así como el consejo consultivo de cooperación internacional.

Estrategia 2.3

Se instrumentarán mecanismos de gestión para la cooperación internacional que promuevan el desarrollo humano.

Mediante la participación de las comisiones mixtas técnicas, científicas, educativas y culturales, realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Otra línea de acción es la integración de un portafolio de proyectos encaminada a la obtención de recursos técnicos y financieros para el impulso del desarrollo, así como la búsqueda de fuentes alternas de financiamiento.

Objetivo 3

Coadyuvar a la optimización de la relación institucional entre el gobierno del estado y los actores inmersos en el tema migratorio.

Se atiende con la implementación de políticas integrales con diferentes organismos multilaterales.

Estrategia 3.1

Se operará la política migratoria en el estado de Chiapas.

El gobierno del estado inició el fortalecimiento institucional en diferentes ámbitos de actuación para operar una política migratoria basada en el respeto a los derechos humanos de los migrantes y la creación de la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes.

Estrategia 3.2

Se ampliará el diálogo y coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las embajadas y consulados de los extranjeros que transiten o residan en territorio chiapaneco.

Estrategia 3.3

Se vinculará y canalizará a los chiapanecos en el exterior y a los extranjeros residentes en el estado con los programas asistenciales y de desarrollo de los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 3.4

Se promoverá la creación de un registro de migrantes permanentes radicados en el estado de Chiapas.

Estrategia 3.5

Se impulsará el respeto a los derechos de los migrantes.

Mediante la creación de la Comisión de Atención de los Derechos Humanos de Migrantes dentro del Consejo Estatal de los Derechos Humanos.

Estrategia 3.6

Se fortalecerán los mecanismos existentes relativos a la protección de migrantes, cuando sean víctimas de un delito.

Resalta la creación de la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes.

Estrategia 3.7

Se promoverá el respeto de los derechos de los trabajadores chiapanecos en el exterior y el de residentes extranjeros en el estado.

Estrategia 3.8

Se promoverán con la federación medidas de protección para las víctimas de traficantes y trata de personas.

Estrategia 3.9

Se apoyarán los mecanismos de acción interinstitucional dirigidos a evitar el tráfico ilegal y trata de personas, así como el incremento de la delincuencia organizada.

En 2009 se publicó la Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas y se establece la necesidad de contar con un programa estatal para combatir y prevenir la trata de personas y proteger a sus víctimas.

Estrategia 3.10

Se formularán programas regulares de atención médica en la entidad para los migrantes.

Estrategia 3.11

Se dará atención a la población migrante en situación de extrema urgencia.

**Objetivo 4**

Gestionar protección y asistencia a chiapanecos en el exterior.

Se atiende con el diseño de mecanismos y convenios de atención a los chiapanecos migrantes.

Estrategia 4.1

Se apoyará en la gestión de repatriaciones, deportaciones, traslado de restos y enfermos, búsqueda de personas desaparecidas, soporte, seguimiento jurídico y con la realización de trámites administrativos de documentos personales.

Se establecen mecanismos interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno en el estado, así como gestiones de apoyo en especie y económico ante instancias gubernamentales y no gubernamentales en el exterior.

Estrategia 4.2

Se identificarán las comunidades de origen de los chiapanecos en el exterior y se documentarán las características e impactos de la migración chiapaneca.

Mediante la firma de convenios de colaboración con instancias académicas y centros de investigación expertos en el tema migratorio.

Estrategia 4.3

Se sensibilizará a las familias de migrantes chiapanecos en materia de derechos humanos y en migración.

Se desarrollan acciones de sensibilización y capacitación integral a migrantes chiapanecos y sus familias en comunidades de origen.

Estrategia 4.4

Se proveerán opciones de proyectos para asegurar el ingreso de las familias en las comunidades de origen.

Mediante la gestión de financiamiento y apoyos en especie para beneficio de las familias de migrantes chiapanecas que permanecen en sus comunidades de origen.

1.2.3 DERECHOS HUMANOS

Esta administración tiene el interés de fortalecer la promoción y defensa de los derechos humanos, para lo cual se han presentado diversas propuestas para actualizar el marco jurídico relativo al órgano autónomo que salvaguarda los derechos humanos en el estado, buscando modernizar su funcionamiento y armonizar el orden jurídico estatal a los instrumentos internacionales que sobre esta materia ha suscrito México.

Para brindar una mejor atención a los grupos más desprotegidos, el Consejo Estatal de los Derechos Humanos contará con cuatro comisiones temáticas: Comisión de Asuntos Generales de los Derechos Humanos, Comisión de Atención de los Derechos Humanos de Migrantes, Comisión de Atención a los Derechos Humanos de Equidad de Género y Comisión de Atención de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.



En este contexto, el esfuerzo debe orientarse a instituir políticas públicas que beneficien a los grupos con mayor grado de vulnerabilidad y personas con capacidades diferentes, quienes son frecuentemente sujeto-objeto de violaciones a sus garantías individuales.

Los objetivos de esta política están enfocados específicamente a aspectos de promoción y vigilancia, considerando a las personas como titulares de derechos con capacidad de actuación, contribuyendo a crear condiciones de buena gobernanza para el logro de los ODM.

Objetivo 1

Lograr que los servidores públicos actúen apegados al marco jurídico que regula su actuación con estricto respeto a los derechos fundamentales.

Se atienden a través de la firma de convenios de capacitación para servidores públicos en la materia.

Estrategia 1.1

Se sensibilizará a los servidores públicos fomentando en ellos un cambio de actitud.

Con esta estrategia se impulsan de manera directa los principios sobre responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos, capacitándolos sobre temas que incluyen reconocer cuándo se están violentando los derechos humanos, entre otros.

Objetivo 2

Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en toda la población chiapaneca.

Se atiende a través de la realización de campañas informativas a la población en general en el tema.

Estrategia 2.1

Se difundirán los derechos humanos a toda la población, para efectos de que estén en aptitud de hacerlos valer.

Lo anterior para promover una cultura de legalidad sobre el conocimiento de los derechos humanos, utilizando para ello distintos medios masivos de comunicación y la distribución de información mediante trípticos.

Objetivo 3

Lograr el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de los grupos étnicos de la entidad.
Se atiende con la creación de la Comisión de Atención a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas dentro del Consejo Estatal de los Derechos Humanos.

Estrategia 3.1

Se fortalecerán los espacios institucionales para la defensa y promoción de los derechos humanos y cultura indígena.

A través de los medios masivos de comunicación se divulgarán los derechos humanos en lengua indígena.

Estrategia 3.2

Se darán a conocer los derechos humanos a la población indígena en la entidad.

Se atiende con la difusión focalizada de los derechos humanos en las diferentes lenguas indígenas.

Objetivo 4

Restituir los derechos humanos de las personas a quienes se les han violado.

Se atiende con la realización de acuerdos entre el quejoso y la autoridad, verificando que sean respetados.

Estrategia 4.1

Se vigilará que la autoridad o el servidor público reconozca que ha incurrido en una violación a los derechos humanos y que esté dispuesto a restituir el derecho humano violado.

Objetivo 5

Lograr que prevalezca el respeto a los derechos humanos en los centros de readaptación social.

Se atiende con la realización de visitas a los centros de readaptación social para conocer el trato y calidad de vida que reciben los internos.

Estrategia 5.1

Se supervisará periódicamente a los centros de readaptación social existentes en la entidad.

Objetivo 6

Impulsar el respeto a los derechos humanos en la gestión pública.

Se atiende con el seguimiento a las recomendaciones de quejas.

Estrategia 6.1

Se mantendrá estrecha comunicación con las distintas comisiones de derechos humanos y organismos no gubernamentales para dar seguimiento a las recomendaciones de quejas emitidas.

Incluye recibir, analizar y dar seguimiento sobre medidas cautelares y recomendaciones de quejas y propuestas conciliatorias así como de las denuncias y peticiones que sean dirigidas al Ejecutivo y titulares de la administración pública.

1.2.4 CULTURA DE PAZ Y RESPETO

Chiapas se caracteriza por ser una tierra de contrastes en donde se funde la riqueza natural, la multiculturalidad y la pobreza de la población, acentuando en algunos casos brechas que conllevan al conflicto debido a las diferentes visiones acerca del mundo.

El uso y apropiación de los recursos naturales, el aprovechamiento de la tierra, la escasez de agua, el desplazamiento de la población por diversos motivos, violencia de género, diferencias religiosas e ideológicas, son las principales causas de conflictos inter e intra comunitarios en Chiapas.

Hoy, gracias a los mecanismos de atención y resolución de conflictos establecidos por esta administración la mayor parte de la población chiapaneca vive en paz. La unidad, el respeto y la tolerancia son valores que ayudan a prevenir la confrontación y la violencia, ejemplo de ello es el respeto a las comunidades a decidir sus propios patrones de desarrollo tal como lo recomienda la teoría detrás del concepto de desarrollo humano.



La atención a la población desplazada contribuye indirectamente a la atención de los indicadores del ODM 1.

Objetivo 1

Construir puentes de entendimiento y avanzar en un proceso de distensión que ponga fin a los enfrentamientos.

Se atiende con la construcción de espacios de diálogo para mediar, destensar y resolver conflictos.

Estrategia 1.1

Se generarán condiciones y espacios para el diálogo plural, tolerante, democrático y respetuoso.

A través de una coordinación interinstitucional que mediante el diálogo y la negociación resuelva las diferencias al interior de las comunidades, entre comunidades, las organizaciones sociales y partidos políticos.

Estrategia 1.2

Se fortalecerá la política de intervención gubernamental para mediar, distensar y resolver conflictos.

Mediante la consolidación de la Unidad para la Reconciliación y Cultura de Paz como instancia normativa de este eje transversal.

Objetivo 2

Promover la reconciliación al interior de las comunidades entre éstas últimas y las organizaciones sociales, tomando como principio el respeto a la vida y la dignidad de las personas

Se atiende con la puesta en marcha de procesos de reconciliación para dirimir las diferencias políticas e ideológicas por vías institucionales.

Estrategia 2.1

Se aplicará una metodología participativa para identificar, analizar y diseñar estrategias de solución a los conflictos en comunidades del estado.

Mediante la realización de talleres con la participación de especialistas en la materia, a través de la Unidad de Reconciliación y Cultura de Paz.

Estrategia 2.2

Se involucrará a los organismos no gubernamentales a sumarse al trabajo de reconciliación comunitaria y a construir la cultura de paz, respeto y unidad.

Mediante la creación de mecanismos de seguimiento de los acuerdos en el que participen todos los actores en conflicto y organismos no gubernamentales, con el fin de consolidar y prevenir el surgimiento de nuevos conflictos y hechos violentos.

Objetivo 3

Promover la armonía en las relaciones sociales y políticas, que permita a los chiapanecos construir una verdadera cultura de paz, con respeto a la diversidad y la pluralidad.

Se atiende con la realización de campañas en medios masivos de comunicación para promover la cultura de paz.

Estrategia 3.1

Se difundirán temas que permitan generar una cultura de paz fundada en los valores de justicia, democracia y respeto.

A través de la difusión de los valores como: tolerancia, pluralidad, inclusión, igualdad, respeto a los derechos humanos, atención y resolución de conflictos. Impulsando pláticas comunitarias de información y análisis sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía, a través de la Unidad de Reconciliación y Cultura de Paz.

**Objetivo 4**

Atender las causas de los enconos y la violencia de las comunidades en conflicto.

Se atiende al mantener un gobierno incluyente y al priorizar inversión pública a las zonas con mayor pobreza y marginación, que resuelva los problemas de fondo de las comunidades.

Estrategia 4.1

Se impulsará una política de Estado sobre prevención de conflictos inter e intra comunitarios y entre las organizaciones sociales.

**Objetivo 5**

Coordinar estrategias de atención a los desplazados internos en Chiapas, con la participación de los gobiernos municipales, estatal y federal.

Se atiende con el Convenio de Cultura de Paz que forma parte de la Agenda Chiapas-ONU y que incluye el trabajo con comunidades de desplazados en municipios con menor IDH.

Estrategia 5.1

Se diseñará y promoverá una ley para atender y proteger a los desplazados internos y evitar nuevos desplazamientos.

Se presentará una iniciativa de Ley de Protección y Atención a Desplazados en Chiapas, ante el H. Congreso del Estado.

1.3 FUNCIÓN PÚBLICA

La función pública es para el gobierno del estado la disposición jurídico-administrativa que define y articula en una relación dinámica y armónica, la organización y funcionamiento eficiente de las instituciones de la administración pública estatal.

La transparencia y rendición de cuentas significa promover una función pública honesta y responsable, que se traduce en programas de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, vinculando a la sociedad con el gobierno para propiciar una mayor participación ciudadana en el combate a la corrupción.

La modernización e innovación administrativa y tecnológica, así como la profesionalización de los servidores públicos garantizarán una mayor calidad en la prestación de los servicios públicos que ubique a Chiapas a la vanguardia en materia de calidad en atención a la ciudadanía.

1.3.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el proceso de planeación del desarrollo del estado se aspira a consolidar un gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa, sensible a impulsar el derecho a la información pública, consolidando un derecho social que vincule una nueva y renovada relación del gobierno con la ciudadanía. De esta manera se desterrarán experiencias que problematizan y desvían el escenario de la implementación de políticas públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas.



La rendición de cuentas forma parte de los componentes de la buena gobernanza, que a su vez es un requisito indispensable para el logro de los ODM. Chiapas, desde hace varios años, se encuentra clasificada como una de las entidades federativas con mayor nivel de transparencia en la publicación de su información. El reto ahora consiste en involucrar a más organismos estatales y a los gobiernos municipales en esquemas que generen información de calidad para la toma de decisiones de la ciudadanía.

Objetivo 1**Promover una función pública transparente, honesta y responsable.**

Se atiende con los siguientes proyectos: Fiscalización del ejercicio de los recursos públicos de la administración centralizada, descentralizada y municipal; promover y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública; registro de contratistas y a través de los Comisarios Públicos que se encuentran adscritos a las entidades.

Estrategia 1.1

Se articulará el esquema normativo de la transparencia y la rendición de cuentas.

Atendida mediante la publicación de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas; sin embargo, el gobierno debe continuar impulsando acciones que establezcan las condiciones de brindar un servicio eficiente, transparente y actual, que cumpla con las aspiraciones de esta garantía.

Estrategia 1.2

Se participará en los diversos procesos administrativos que ejecutan las dependencias y entidades estatales, para garantizar la transparencia.

Para garantizar la transparencia y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos del gobierno y vigilar el cumplimiento de la normatividad se participa en eventos como los comités y subcomités de adquisiciones, los actos de entrega-recepción y la verificación del pago del programa Amanecer en todo el territorio estatal.

Estrategia 1.3

Se aplicará la reingeniería en las actividades que dan cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Mediante el Portal Único de Transparencia del Poder Ejecutivo se publica la información obligatoria señalada en el artículo 37 de la Ley de Transparencia. Dicho portal obtuvo en 2010 el segundo lugar de acuerdo al ranking nacional de portales de transparencia, medición realizada por Política Digital.

Objetivo 2**Consolidar acciones preventivas y de evaluación permanente que generen una cultura de transparencia y confianza en la rendición de cuentas en la administración pública estatal.**

Se atiende con el proyecto Fiscalización del ejercicio de los recursos públicos de la administración centralizada, descentralizada y municipal y a través de los Comisarios Públicos que se encuentran adscritos a las entidades.

Estrategia 2.1

Se verificará la ejecución de los recursos en apego a la normatividad aplicable.

A través de la ejecución de actos de fiscalización a la administración pública estatal y a los Ayuntamientos con quienes se tengan firmados convenios de colaboración, con el objeto de revisar el correcto ejercicio de los recursos públicos.

Estrategia 2.2

Se capacitará y desarrollará el capital humano de la administración centralizada, paraestatal y municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 2.3

Se fortalecerán los controles internos en la administración pública estatal y municipal para hacerlos más eficientes y eficaces.

1.3.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La participación ciudadana es un imperativo insoslayable en cada tarea de gobierno y ésta se magnifica cuando la población es responsable de intervenir en la planeación de su propio bienestar. La comunidad, para asegurar su participación organizada, requiere hacer a un lado aquellas prácticas de corrupción que lesionan el sano desarrollo de la gestión pública.



El combate a la corrupción forma parte de los componentes de la buena gobernanza, que a su vez es un requisito indispensable para el logro de los ODM.

Objetivo 1

Impulsar una cultura de participación social en el combate a la corrupción.

Se atiende a través del Sistema de Atención Ciudadana y mediante las capacitaciones a los beneficiarios de los programas sociales.

Estrategia 1.1

Se impulsará la participación ciudadana en las acciones de gobierno para combatir la corrupción en el quehacer institucional.

Se realizan cursos de capacitación estatal y regional involucrando la participación espontánea de la ciudadanía en el seguimiento de las acciones de gobierno.

Objetivo 2

Desarrollar el programa para el combate a la corrupción en la administración centralizada y paraestatal.

Se atiende mediante la implementación de esquemas como Compranet y de las Unidades Móviles de Evaluación de Servicios (UMES).

Estrategia 2.1

Se realizará la evaluación de los servicios públicos que prestan las dependencias y entidades de la administración pública estatal para combatir la corrupción.

A través de los módulos itinerantes UMES, instalados en los organismos públicos estatales, se conoce de primera mano si los servicios de gobierno son proporcionados de acuerdo a la normatividad, lo que genera mayor confianza en los ciudadanos.

Objetivo 3**Blindar los programas de asistencia social contra acciones de corrupción.***Se atiende a través del blindaje de los programas de asistencia social, con lo que se verifica que los beneficiarios de los programas obtengan dichos recursos.***Estrategia 3.1***Se blindarán los programas sociales y proyectos productivos, para evitar actos de corrupción.**Mediante la verificación física a los beneficiarios de los programas sociales y proyectos productivos se logra fomentar la cultura de participación ciudadana responsable.***Objetivo 4****Crear una cultura del servicio público, sustentada en valores y principios éticos y morales que se reflejen en el quehacer cotidiano de las instituciones y servidores públicos.***Se atiende mediante la presentación de las declaraciones patrimoniales por parte de los servidores públicos, las jornadas de capacitación en materia de declaración patrimonial y de sensibilización del Código de Ética de la Función Pública.***Estrategia 4.1***Se promoverá que la actuación de los servidores públicos se encuentre dentro del marco jurídico normativo.**A través de la emisión del Código de Ética de la Función Pública, para los servidores públicos de la administración centralizada y paraestatal, propiciando que actúen bajo principios éticos de manera voluntaria y acorde a intereses colectivos de la ciudadanía.***Estrategia 4.2***Se aplicarán las sanciones administrativas o en su caso se presentarán las denuncias o querellas ante autoridad competente en contra de servidores públicos por irregularidades en el desempeño de sus funciones, generando credibilidad en sus instituciones.**Hacer cumplir la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, aplicando sanciones administrativas y en su caso presentar las denuncias ante autoridad competente por daños al erario público.***Objetivo 5****Actualizar el marco jurídico en materia de responsabilidades de los servidores públicos.****Estrategia 5.1***Se convocará a las áreas jurídicas de la administración pública para analizar y construir la propuesta de actualización del marco jurídico.**Mediante el consenso para la elaboración de una propuesta de reforma a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.***1.3.3 MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA***Hablar de modernización e innovación administrativa y tecnológica en la administración pública estatal implica implementar acciones que la doten de mayor capacidad de respuesta. Para ello es necesario diseñar y ejecutar nuevos procesos que permitan satisfacer de mejor manera las necesidades de la población en cuanto a servicios públicos.**Para incrementar la eficiencia en la prestación de servicios es necesario hacer uso de las ventajas que otorgan las nuevas tecnologías de información y comunicación por lo que se hace indispensable el impulso de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, la capacitación al personal de las áreas de informática y la actualización del marco jurídico en la materia.*



Los procesos de adquisiciones, control patrimonial y de nómina son áreas de oportunidad muy importantes para la mejora de los servicios públicos. Por ejemplo, el proceso de adquisiciones se ha fortalecido a través de propuestas de actualización del marco jurídico, como el anteproyecto de reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y la adopción de nuevos mecanismos de licitación que permitirán generar mayores economías. Todo esto ha logrado mantener vigente la certificación bajo la norma internacional ISO 9001:2000 del sistema de adquisiciones, teniendo como propósito la migración hacia la nueva versión ISO 9001:2008 del sistema de adquisiciones.

Objetivo 1

Garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Se atiende con el proyecto Mejoramiento administrativo de los organismos públicos estatales.

Estrategia 1.1

Se implementarán asesorías para la elaboración y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que delimiten el actuar de los servidores públicos.

Mediante la actualización de estos documentos se establecen las bases que regulan la organización, funcionamiento y administración de los organismos públicos estatales.

Estrategia 1.2

Se elaborarán propuestas de mejora y simplificación administrativa en los organismos públicos estatales, que permitan mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Mediante el análisis e investigación se emiten diagnósticos administrativos que contienen modelos que hacen eficientes la prestación de los servicios públicos.

Objetivo 2

Promover el desarrollo e innovación de las tecnologías de información y comunicación en la administración pública estatal.

Se atiende con el esquema de Firma Electrónica Avanzada (FEA), la actualización de los portales de gobierno y desarrollando, innovando e implementando tecnologías de la información y comunicación, como el Centro de Monitoreo Ciudadano Vigilante, a través del cual opera el sistema Taxista Vigilante.

Estrategia 2.1

Se desarrollarán sistemas de información que permitan modernizar los procesos en la administración pública estatal.

Mediante el diagnóstico de los servicios que brindan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, se desarrollan sistemas de información que permitan eficientar y modernizar su prestación.

Estrategia 2.2

Se desarrollarán proyectos tecnológicos innovadores que permitan eficientar y modernizar los procesos que brindan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Mediante la atención de solicitudes por parte de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, se realiza el diseño y desarrollo de soluciones tecnológicas y prototipos innovadores para la modernización de los servicios públicos.

Estrategia 2.3

Se desarrollarán sitios y portales de internet, con énfasis en la usabilidad y accesibilidad para la ciudadanía de la información pública y presentación de servicios en línea de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la aplicación de estándares internacionales en el desarrollo de sitios de internet, así como de políticas para el uso regulado de los mismos.

Estrategia 2.4

Se integrarán a la Firma Electrónica Avanzada los sistemas de información gubernamental con el fin de estandarizar las metodologías de trabajo para fomentar el concepto de gobierno Oficina sin Papel.

Mediante las solicitudes por parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, se otorgan las asesorías técnicas de las librerías de firmado electrónico.

Objetivo 3

Adecuar el marco normativo que garantice el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Estrategia 3.1

Se actualizará la normatividad en materia de tecnologías de la información y comunicación, con la finalidad de regular y estandarizar el uso y aprovechamiento de tecnologías para la administración pública estatal.

A través de la actualización de las funciones y atribuciones de las áreas normativas en el tema, así como de la propuesta del anteproyecto de normatividad en materia de tecnologías de la información y comunicación.

Objetivo 4

Actualizar de manera clara y transparente las normas de control patrimonial.

Se atiende con el sistema de control de los bienes patrimoniales del Poder Ejecutivo del estado de Chiapas.

Estrategia 4.1

Se establecerá un sistema de normas, políticas y procedimientos para el control de los bienes patrimoniales.

A través de las reformas al sistema normativo y de procedimientos en materia de control de bienes patrimoniales del gobierno del estado.

Objetivo 5

Actualizar el marco jurídico en materia de adquisiciones.

Se atiende con la publicación oficial a la reforma de la Ley y Reglamento de Adquisiciones.

Estrategia 5.1

Se reformarán la Ley y el Reglamento de Adquisiciones.

A través de las reformas a la Ley y al Reglamento de Adquisiciones, se contará con normatividad actualizada y precisa en la materia, que proporcione al Comité o Subcomité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal una herramienta jurídica que permita fortalecer sus procesos.

Estrategia 5.2

Se establecerán lineamientos y procedimientos para consolidar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.

El análisis, definición y publicación de los lineamientos y procedimientos para consolidar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios permitirá agilizar los requerimientos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Objetivo 6

Implementar y adoptar nuevos mecanismos de licitación que permitan obtener mayores economías en la adquisición de bienes y servicios.

Se atiende con un programa de licitación eficaz y transparente.

Estrategia 6.1

Se incluirán en la Ley de Adquisiciones procesos de licitación que agilicen, modernicen y permitan obtener mayores economías.

A través del análisis y definición de las mejores prácticas de los procesos de licitación, se adquieren mecanismos que hagan más eficientes y modernicen los procesos de adquisiciones, lo que permitirá obtener mayores ahorros.

Estrategia 6.2

Se establecerá un sistema estadístico de adquisiciones que permita reflejar la obtención de mayores economías.

El establecimiento del sistema incluye la creación de indicadores estadísticos de ahorros presupuestarios por adquisiciones de los organismos públicos del Ejecutivo.

Objetivo 7

Mantener la certificación ISO 9001:2008 en los procesos relacionados con la transparencia y rendición de cuentas.

Se atiende con el proyecto de certificación de procesos de calidad ISO 9001:2008 para las direcciones de Adquisiciones, Patrimonio y la Secretaría de la Función Pública.

Estrategia 7.1

Se fortalecerá la cultura de la calidad.

A través de instituciones y consultorías externas se contratará asesoría para la identificación de áreas de oportunidad relacionadas con la práctica diaria de los principios que sustentan la mejora continua.

Estrategia 7.2

Se promoverá la prevención y mejora continua de los procesos.

Se atiende a través de la identificación de áreas de oportunidad de los procesos del Sistema de Dirección por Calidad establecidos en el Proyecto ISO 9001:2008.

Estrategia 7.3

Se actualizará y profesionalizará al capital humano.

A través de instituciones y consultorías externas se contratará capacitación para asegurar las competencias del factor humano.

Estrategia 7.4

Se desarrollarán tecnologías de información para mantener la certificación ISO 9001:2008.

Se atiende a través de una plataforma electrónica que permite mantener la base documental de los procesos del Sistema de Dirección por Calidad ISO 9001:2008.

Estrategia 7.5

Se desarrollarán auditorías externas por el organismo certificador.

A través de la realización de las auditorías externas el organismo certificador validará los procesos y emitirá un dictamen sobre la continuidad de la certificación.

Objetivo 8

Actualizar el marco jurídico normativo para el otorgamiento de derechos y prestaciones de los trabajadores del estado.

Estrategia 8.1

Se modificará el marco jurídico normativo laboral para eliminar las imprecisiones existentes.

Haciendo especial énfasis a las reformas a las condiciones generales de trabajo del personal administrativo sindicalizado y a la elaboración de lineamientos para el otorgamiento y goce de derechos y prestaciones de los servidores públicos del estado.

Estrategia 8.2

Se hará más eficiente el procedimiento para el otorgamiento del seguro mutuo de vida de los servidores públicos del gobierno del estado de Chiapas.

Gestionar la abrogación del Decreto de 1946, mediante el cual se formula la Ley del Seguro Mutuo de Vida y promover el acuerdo del Ejecutivo para la creación de un fondo que garantice mayores beneficios a los servidores públicos, estableciendo lineamientos para su operación y funcionamiento.

Objetivo 9

Modernizar administrativamente la eficiencia en el proceso nominal.

A través de tecnología que permitirá la agilización en el proceso administrativo y precisión en la emisión de pagos de sueldos de los servidores públicos.

Estrategia 9.1

Se implementarán procedimientos sistematizados con apego al marco administrativo, jurídico, laboral y fiscal.

Objetivo 10

Fortalecer las relaciones sindicales entre sindicato y el gobierno del estado.

Se atiende con el programa de Apoyos a organizaciones sindicales.

Estrategia 10.1

Se cumplirán oportunamente los compromisos contraídos con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

Mediante la gestión de recursos y apoyos que permitan cumplir con las peticiones realizadas por los trabajadores sindicalizados, previo análisis de las mismas.

1.3.4 PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La presente administración promueve el fortalecimiento de las instituciones mediante la selección de los mejores hombres y mujeres a ocupar espacios en la estructura gubernamental, garantizando su desarrollo, formación y mejora continua, determinada a través de procesos de evaluación de desempeño e impulsando la certificación de competencias, para la generación de servidores públicos especializados.

El contexto global y cambiante exige de la administración pública estatal la necesidad de transformarse para incrementar la calidad, oportunidad y eficiencia en la atención de las demandas y servicios que legítimamente reclama la sociedad. Los ODM no serán cumplidos en Chiapas sin la existencia de servidores públicos comprometidos con sus quehaceres diarios ya que la obligación de seguimiento y evaluación, que esta nueva agenda social impone al estado, reclama a su vez que existan profesionales con alta capacidad técnica.



Objetivo 1

Mantener el proceso de profesionalización acorde a las necesidades del servicio público, en el marco de Chiapas Solidario.

Se atiende con la realización de evaluaciones con fines de nuevo ingreso, promoción, certificación y realización de eventos de formación básica.

Estrategia 1.1

Se promoverá la mejora continua en los procesos de profesionalización.

A través de la incorporación y actualización de instrumentos de evaluación para personal de nuevo ingreso y evaluaciones de desempeño; generar programas de formación, diseñar y actualizar cursos, talleres, diplomados y diseñar estándares de competencia.

Objetivo 2

Impulsar la profesionalización en línea.

Se atiende mediante los siguientes servicios en línea: diseño y realización de eventos de formación, registro y consulta a la bolsa de trabajo y evaluaciones del desempeño.

Estrategia 2.1

Se instrumentarán servicios en línea que otorga el Instituto de Profesionalización del Servidor Público a los trabajadores del gobierno del estado.

Mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación para servicios a distancia.

Objetivo 3

Impulsar el desarrollo integral de los servidores públicos.

Se atiende mediante la firma de convenios con instituciones educativas para obtener descuentos en programas de formación para servidores públicos y familiares directos.

Estrategia 3.1

Se vincularán las necesidades de formación académica con las instituciones educativas de los diferentes niveles del sistema educativo.

Realizando un diagnóstico que identifique el desarrollo académico de los servidores públicos y estableciendo convenios de colaboración con instituciones educativas, promoviendo y desarrollando mecanismos que permitan cursar o concluir estudios en educación básica, media, superior y posgrado.

Objetivo 4

Establecer una cultura de calidad, confiabilidad y certeza en los servicios.

Se atiende a través de la promoción de certificación en modelos de calidad en las dependencias y entidades públicas y con la certificación en estándares de competencia de los servidores públicos.

Estrategia 4.1

Se implementarán acciones de promoción de la certificación y aseguramiento de la calidad en procesos de la administración pública del estado.

Promoviendo la certificación de sistemas mediante diferentes modelos de calidad y las competencias laborales de los servidores públicos y la creación de la Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) del gobierno del estado.

Objetivo 5

Promover la iniciativa de Ley y su Reglamento para el Servicio Profesional de Carrera.

Se atiende a través de la iniciativa de Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Estrategia 5.1

Se analizarán, discutirán y propondrán, mediante esquemas de planeación participativa, el modelo del Servicio Profesional de Carrera y su iniciativa de ley.